

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

## Acta de Informe de Gestión

### Ley 951 de 2005

**Ciudad:** Medellín

**Fecha:**

29	diciembre	2023
----	-----------	------

### 1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

**Nombre:**

**Cédula:**

Dalgy Bibiana Rico Angel

1041610345

**Cargo:** Secretario de Despacho Participación Ciudadana (encargo en funciones)

**Entidad (razón social):** Alcaldía de Medellín

**Fecha de inicio de la gestión:**

07	07	2023
----	----	------

**Motivo del retiro:**

Nombramiento de Secretaria de despacho en propiedad.

**Fecha de retiro:**

31	diciembre	2023
----	-----------	------

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

## **1. Resumen ejecutivo de la gestión**

### **1.1. Aspectos positivos y negativos en la gestión**

#### **1.1.1 Principales logros**

En el período constitutivo de la gestión y cumpliendo con la responsabilidad misional de definir las políticas de participación ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización, participación democrática y control social, desarrollamos múltiples acciones que nos permitieron alcanzar logros significativos que presentamos a continuación:

#### **Subsecretaría de Organización Social**

Acompañamos y brindamos asistencia técnica integral a 801 organizaciones y redes sociales del distrito, con más de 3.500 caracterizaciones, 2.624 asistencias técnicas y 3.907 capacitaciones y asesorías. Por medio de estas intervenciones, se ha logrado una mayor visibilización, sostenibilidad e incidencia social y política de las organizaciones y redes, para fortalecer su proyección social y representatividad en la ciudad. Adicionalmente, acompañamos la conformación de 101 mesas temáticas por enfoque diferencial y 18 redes de organizaciones sociales, por cada una de las comunas y corregimientos.

#### **Caracterización y fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales**

En el marco de la implementación de la Política Pública de Organizaciones Sociales, aprobada mediante el acuerdo 52 de 2015, se potenciaron las capacidades organizativas y de gestión de 801 organizaciones y redes sociales, se avanzó en su identificación y caracterización, pasando de 693 organizaciones sociales caracterizadas en 2019 a más de 3.550 en el 2023, a las que se acompañó para su fortalecimiento con procesos de formación, asesoría, y asistencia técnica Integral de acuerdo a sus necesidades y particularidades, con miras a su visibilización y autosostenibilidad.

Este proceso recibió impulso en el año 2021, con el trabajo articulado y la apuesta por crear

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

una red de organizaciones sociales por comuna y corregimiento, como fruto de este trabajo, en la actualidad 18 de las 21 comunas cuentan con una red de organizaciones. Adicionalmente se apoyó la conformación de 101 mesas temática por enfoque de desarrollo, entre las que se destacan; comunicaciones, habitante de calle, medio ambiente, etnias, mujeres, venteros, adulto mayor, LGBTQ+, barrismo y Organizaciones Basadas en la Fe, como se muestra en la tabla a continuación:

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
Comunicaciones	3	Colectivo de comunicaciones Manrique Franja Alta	3
	5	Red Más 5 comunicaciones	5
	6	SIC	6
	7	Red de Comunicaciones C7	9
	9	Sistema de Comunicaciones - Más Comunicación	5
	13	Red de Medios de la comuna 13	8
	14	Mesa de Medios de Comunicaciones	2
	15	Red de Comunicaciones Guayabal C15	4
	16	Mesa de Medios de Comunicaciones	
	80	Mesa de Comunicaciones	6
Habitante de calle	10	Mesa Habitante de Calle y Red de Calle	16
Medio ambiente	Distrital	Redmam	20
	1	Mesa Ambiental comuna 1-Popular	5
	2	Mesa Ambiental comuna 2- Santa Cruz	5
	3	Mesa Ambiental comuna 3- Manrique	3
	4	Mesa Ambiental comuna 4- Aranjuez	10

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	5	Mesa Ambiental comuna 5- Castilla Colectivo Tierra	4
	6	Mesa Ambiental comuna 6- Doce de Octubre	9
	7	Mesa Ambiental comuna 7- Robledo	8
	8	Mesa Ambiental comuna 8- Villa Hermosa	4
	9	Mesa Ambiental comuna 9- Buenos Aires	6
	10	Mesa Ambiental comuna 10- La Candelaria	8
	11	Mesa Ambiental comuna 11- Laureles Estadio	8
	12	Mesa Ambiental comuna 12- La América	2
	13	Mesa Ambiental comuna 13- San Javier	8
	14	Mesa Ambiental comuna 14- El Poblado	2
	15	Mesa Ambiental comuna 15- Guayabal	7
	16	Mesa Ambiental comuna 16- Belén	8
	50	Mesa Ambiental comuna 50- Palmitas	3
	60	Mesa Ambiental comuna 60 - San Cristóbal	7
	70	Mesa Ambiental comuna 70- AltaVista	3
	80	Mesa Ambiental comuna 80 - San Antonio de Prado	8
	90	Mesa Ambiental comuna 90- Santa Elena	N/a
Etnias	8	Mesa afro comuna 8- Vila Hermosa	8
	13	Unión étnica	4
	4	Afroparme	4
	6	Mesa Étnica Comunafroseis	2
	7	Mesa Afrocomunal c7	10

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	2	Mesa Afro comuna 2	5
Mujeres	14	Mesa de Mujeres con propósito	2
	14	Red de Organizaciones Sociales de la comuna 14	26
	16	Red de Mujeres de PL y PP – Remupp	8
	7	Red de Mujeres de PL y PP - Remupp - c7	8
Venteros	5	Mesa de Trabajo de Venteros Informales comuna 5	5
	10	Colectivo Familia de la Calle	27
	11	Mesa de Trabajo de Venteros Informales comuna 11	3
Adulto mayor	1	Comité Gerontológico de Coordinadores de la comuna uno	46
	2	Mesa Gerontológica comuna 2	36
	3	Mesa Gerontológica c3	35
	4	Plan Gerontológico comuna 4	42
	5	Mesa Gerontológica comuna 5	34
	6	Mesa Gerontológica comuna 6	32
	7	Mesa Gerontológica c7	51
	8	Mesa Gerontológica comuna 8	35
	9	Mesa Gerontológica del adulto mayor c9	37
	10	Mesa de Trabajo del Adulto Mayor de la comuna 10	29
	11	Mesa Gerontológica comuna 11 laureles-estadio.	22
	12	Mesa Gerontológica comuna 12 la américa	23

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	13	Mesa Gerontológica comuna 13	43
	14	Mesa Gerontológica PP	10
	15	Mesa Gerontológica comuna 15	28
	16	Mesa Gerontológica comuna 16	35
	50	Mesa Gerontológica Palmitas	7
	60	Mesa Gerontológica comuna 60	30
	70	Mesa Gerontológica comuna 70	15
	80	Mesa Gerontológica SAP	28
	90	Mesa Gerontológica Santa Elena	7
	Barrismo	Distrital	Rexixtenxia norte
Distrital		Los del Sur	103
LGTBIQ+	1	Mesa Diversa comuna 1	2
	2	Mesa Diversa comuna 2	2
	4	Mesa Diversa comuna 4	2
	9	Mesa Diversa comuna 9	2
	10	Mesa Diversa comuna 10	5
	13	Mesa Diversa comuna 13	2
	16	Mesa Diversa comuna 16	2
Organizaciones Basadas en la Fe	Distrital	Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y Cultos	2
	Distrital	Mesa Distrital Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe de las mujeres	En proceso de conformación
	Distrital	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe juvenil	3

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	1	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 1 Popular	2
	3	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 3 Manrique	2
	5	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 5 Castilla	2
	14	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 14 El Poblado	2
	16	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 16 Belén MEBORFE	2
	60	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe San Cristóbal	2
	80	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe San Antonio de Prado	2
	LGTBIQ+	1	Mesa Diversa comuna 1
2		Mesa Diversa comuna 2	2
4		Mesa Diversa comuna 4	2
5		Mesa Diversa comuna 5	2
6		Mesa Diversa comuna 6	2
7		Mesa Diversa comuna 7	2
8		Mesa Diversa comuna 8	2
9		Mesa Diversa comuna 9	2
10		Mesa Diversa comuna 10	5
1		Colectivo Diversitas11	2
13		Mesa Diversa comuna 13	2

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	14	Mesa Diversa comuna 14	2
	16	Mesa Diversa comuna 16	2
	50	Mesa Diversa comuna 5	2
	60	San Cristóbal Diverso	2

Fuente: Subsecretaría Organizaciones Sociales – Secretaría de Participación Ciudadana.

Dinamizamos un ecosistema de innovación social en el distrito mediante la Plataforma Medellín Participa con los módulos; Medellín Decide, Territorio Web y Democracia inteligente, a través del módulo Territorio Web es posible:

- Registrar y actualizar datos básicos de cada organización social, su representante legal y sus fichas de caracterización.
- Publicar, visualizar e inscribir convocatorias y capacitaciones.
- Hacer medición de indicadores
- Subir archivos relativos a los procesos de rendición de cuentas.
- Descargar certificados de caracterización.
- Interactuar en foros, debates y sondeos de opinión
- Acceder a un chat virtual que ofrece la posibilidad de brindar asesorías relacionadas con todos los procesos de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Realizar procesos de georreferenciación.
- Publicar archivos relacionados con su gestión, tales como Acuerdos locales.

La plataforma también cuenta con un módulo de analítica de datos que permitirá que la información procesada pueda ser vista en tableros internos para el análisis y direccionamiento de la gestión, lo que redundará en el mejor funcionamiento de los procesos de sistematización de la información de la gestión y la toma de decisiones informadas.

Además se garantizó la infraestructura para la articulación y la construcción del tejido comunitario mediante 20 Centros de Desarrollo Social, 59 Telecentros comunitarios y la



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

estrategia de los Centros de Participación Zonal, con el objetivo de desarrollar acciones colectivas para impactar el territorio, promover la participación ciudadana, la articulación del tejido comunitario y la oferta institucional. Estos centros se encuentran distribuidos por zonas, integrando diferentes comunas del Distrito de Medellín: Zona 1: Comunas 1, 2, 3 y 4; Zona 2: Comunas 5,6 y 7; Zona 3: Comuna 8, 9 y 10; Zona 4: Comunas 11, 12 y 13; Zona 5: Comunas 14 y 15; Zona 6: Comuna 16 y Corregimiento 70.

### **Formulación e Implementación de la Política Pública de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos.**

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín le apostó a proteger la identidad y la pluralidad religiosa y brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho a la libertad de creencias y cultos, con la formulación, aprobación e inicio de implementación de la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos, acuerdo 052 de 2022, y la creación y puesta en marcha del Comité Técnico Intersectorial de Libertad de Creencias, con procesos ampliamente participativos. La aprobación de la política permitió la capacitación de líderes del sector religioso y representantes de organizaciones basadas en la fe, en temas relacionados con fundamentos normativos en materia del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, requisitos para acceder a la exoneración de gravámenes para los equipamientos de culto, formulación de proyectos, entre otros. Asimismo se conmemoraron fechas especiales para el sector, entre ellas la Celebración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en el marco del Decreto Nacional 1079 de 2016 y se acompañó al sector con la consolidación de espacios de participación y diálogo comunales y corregimentales, mediante las mesas interreligiosas y de Organizaciones Basadas en la Fe y de la mesa Distrital del sector religioso juvenil.

### **Apoyo técnico y Material a las Juntas Administradoras Locales**

Apoyamos técnica y materialmente a las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito, para el buen ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y normativas, a través del pago de seguridad social, póliza de vida, telefonía, bonos para movilidad, acuerdos de incidencia, entre otros.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Convertimos a Medellín en la primera ciudad del país en reconocer el pago de honorarios a los 147 ediles y edilas de las 21 Juntas Administradoras Locales, de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito. Con ello se logró dignificar su labor y aporte al desarrollo territorial y social, según lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 0566 de 2021, que autorizó el pago de las sesiones ordinarias y extraordinarias, 100 sesiones totales en el año.

Medellín fue una de las primeras administraciones en reconocer el pago de honorarios a ediles y edilas, después de que a nivel nacional la Ley 2086 de marzo de 2021, estipulara en su artículo 42 que “los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley”.

En Medellín los honorarios a ediles empezaron a pagarse a raíz de la aprobación del Acuerdo 31 de mayo 2021: “Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los ediles de las JAL de las comunas y corregimientos del municipio de Medellín...” y el Decreto 566 de 2021, que reglamenta el Acuerdo 31 de 2021. Así, el Artículo 7º del Decreto 0566 de 2021 autorizó el pago de honorarios a los Ediles por la asistencia válidamente al 70% de cada una de las sesiones realizadas por la Juntas Administradoras Locales.

En cumplimiento de la normatividad vigente, pero ante todo en el marco del reconocimiento de la importante labor que desarrollan las Juntas Administradoras Locales en términos de planeación del desarrollo local, la vigilancia y control de las inversiones realizadas con recursos públicos y la promoción de la participación ciudadana, entre otros.

Medellín fue sede del XV Congreso Nacional de Ediles, espacio de encuentro, intercambio de experiencias y reconocimiento a los corporados del país. La realización del congreso en Medellín empezó a ser gestionada desde que la ciudad fue seleccionada como sede y en mayo de 2023, en el marco de la organización previa, 225 integrantes de la Federación Nacional de Ediles de Colombia se reunieron para ultimar detalles del evento que contó con programación cultural, deportiva y académica y en el cual el distrito invirtió aproximadamente

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

1.200.000.000 \$ (mil doscientos millones de pesos).

La participación de ediles y edilas en el congreso permitió la presentación de variadas experiencias locales y regionales de Medellín, Guajira, Casanare, Meta y Valle, mediante ponencias que trataron temas relacionados con la transición energética para el desarrollo sostenible de las comunidades; el turismo sostenible y el desarrollo local; el presupuesto participativo y su contribución al desarrollo local y la relación entre territorios emergentes y la participación ciudadana en el marco de la transformación de municipios en distritos.

Se destaca la Participación en el Consejo de Gobierno de representantes de las Juntas Administradoras Locales, instancia donde se toman las decisiones para la dirección del distrito, adicionalmente la representatividad de la Mujer, con 48% de edilas electas activas como es autoridad de planeación dentro de la localidad, dando cumplimiento a los ODS.

También se subraya la importancia de la celebración del día de las Juntas Administradoras Locales como espacio para el reconocimiento de las gestiones realizadas por los corporados; la relevancia del apoyo técnico y logístico brindado por la Secretaría de Participación Ciudadana a las audiencias públicas, cabildos, reuniones de concertación y encuentros comunitarios para la promoción de la ciudadanía activa; el acompañamiento y apoyo material de ley y discrecional a las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

El ministro del interior, Luis Fernando Velasco, reconoció la importante labor de los ediles en el territorio y partiendo de dicho reconocimiento, les propuso la realización de un acuerdo para la formación de liderazgos populares, diferentes a los tradicionales, para construir una sociedad que incluya a los que piensan distinto. Propuso además apostarle a la reindustrialización y a la transición energética, así como el desarrollo de un proceso de construcción de paz donde se involucre a todos los líderes sociales mediante la construcción de mesas de concertación, incluyendo mesas con ediles. El ministro se comprometió a hacer la revisión del cumplimiento por parte de los municipios en lo relacionado con la garantía de la seguridad social de los ediles e invitó a los ediles y edilas presentes a revisar el contenido de la reforma pensional, teniendo en cuenta que ésta tiene como objetivo el que todos los colombianos y colombianas tengan un

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

ingreso digno al llegar a la tercera edad. Entre los temas específicos relacionados con los corporados, el ministro invitó a la federación nacional de ediles a presentar un proyecto de ley relacionado con la asignación del día de las Juntas Administradoras Locales, la participación de los ediles en la priorización de las obras en barrios y veredas, entre otros temas relacionados con los beneficios que pueden obtener y las gestiones que pueden desarrollar en los territorios.

### **Acompañamiento a los Organismos Comunales**

Fortalecimos 490 organismos comunales del Distrito de Medellín por medio de diferentes estrategias y acciones, como el registro y caracterización en la plataforma ARCO; asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones; acompañamiento para la elección de sus cuadros directivos; actualización de estatutos y revisión de libros y rendición social de cuentas. Además, se otorgaron incentivos en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021 y el Acuerdo 28 de 2014, que establece la Política Pública para el Fortalecimiento Comunal. 410 Juntas de Acción Comunal recibieron la tarjeta Cívica comunal, como incentivo a la importante labor social que cumplen en los territorios.

Formamos a 5.636 ciudadanos, ciudadanas, líderes, dignatarios y dignatarias de 442 juntas de acción comunal del Distrito, superando en un 25% la meta propuesta. Esto fue posible por medio de la implementación de las guías de trabajo de la Escuela Comunal, en procesos de desarrollo local, convivencia, cultura de paz, resolución de conflictos y control social. Asimismo, vinculamos a través de la Cátedra Comunal 106 docentes de 92 Instituciones Educativas, para acercar a los jóvenes a las Juntas de Acción Comunal, incentivando su participación en estos espacios de decisión, deliberación e incidencia, y promocionando la participación.

Realizamos 1600 actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal para su fortalecimiento y mejora de capacidades organizativas, destacamos las dinámicas de inscripción y registro de los dignatarios electos en cada uno de los procesos realizados los días 28 de noviembre de 2021 y 24 de abril de 2022, en cumplimiento de las Resoluciones 1513 de 2021 y 0108 de 2022 expedidas por el Ministerio del Interior; y las elecciones de las Asocomunales realizadas el 31 de julio de 2022.

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	
Versión 2		

## **Elecciones de cuadros directivos de Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.**

Las elecciones de cuadros directivos de los Organismos de Acción Comunal debían realizarse en abril de 2020, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 743 de 2002 cuando la misma estaba vigente, pero fueron postergadas debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID 19. Mediante la Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021, el gobierno nacional fijó la fecha de realización de elecciones para los organismos de acción comunal (OAC) de primer grado (Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria), para el domingo 28 de noviembre de 2021. Posteriormente mediante la Resolución N° 0108 del 26 de enero de 2022, se instó a los Organismos de Acción Comunal que no hubieran hecho elecciones de cuadros directivos o tuvieran que repetir la elección, a realizarlas el día 24 de abril de 2022, observando su reglamentación estatutaria y las nuevas disposiciones de la Ley 2166 de 2021. En el marco de ese proceso se realizó el acompañamiento por parte del equipo de Fortalecimiento y se desarrollaron acciones de vigilancia, inspección y control.

El acompañamiento realizado a los organismos de acción comunal de primer grado que hicieron elecciones de cuadros directivos, principalmente el 28 de noviembre de 2021 y el 24 de abril de 2022, tuvo un componente formativo enfocado en el cumplimiento de la legislación comunal vigente en cada proceso y se complementó con el trabajo realizado por el equipo de inspección vigilancia y control para el seguimiento de los organismos comunales después de la realización de las elecciones para lograr la entrega de documentación según las especificaciones y lineamientos establecidos en la legislación comunal.

El 28 de noviembre de 2021, 406 Juntas de Acción Comunal de Medellín realizaron elecciones y en la jornada del 24 de abril de 2022, lo realizaron 41 Juntas de Acción Comunal de las 478 existentes en ese momento. En los meses siguientes se han desarrollado procesos de elecciones individuales, algunos de los cuales se realizan por primera vez en este proceso, otros se repiten debido a que en el primer intento no se logró cumplir con los requisitos establecidos por la Ley comunal para obtener auto de reconocimiento. Del proceso electoral desarrollado desde noviembre de 2021 hasta la fecha se tiene como resultado que 439 Juntas de Acción Comunal del Distrito cuentan con auto de reconocimiento vigente para el periodo de ejercicio de funciones

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

que va hasta 2026.

En cumplimiento de la Ley 2166 de 2021 y la resolución 0108 del Ministerio del Interior, las Asocomunales del Distrito de Medellín realizaron su proceso de elección de dignatarios para el periodo que va de 2022 a 2026. Este proceso fue apoyado por la Secretaría de Participación Ciudadana con asesorías previas a las elecciones; un puesto de mando unificado el día de las elecciones generales (establecido con la finalidad de brindar garantías al adecuado desarrollo de la jornada); inscripción de dignatarios para aquellas Asocomunales que culminaron, exitosamente y conforme a la ley comunal, el proceso electoral y acompañamiento para los organismos de segundo nivel que debieron repetir las elecciones. Producto del trabajo de la Secretaría y los organismos comunales, a la fecha 20 de las 21 comunas y corregimientos de Medellín tienen constituida la junta directiva de este importante organismo, pues solo la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4- Aranjuez, no cuenta con auto de reconocimiento vigente.

### **Cívica Comunal- Transporte dignatarios Juntas de Acción Comunal.**

La entrega de la cívica comunal y su recarga mes a mes hace parte de un proyecto que logró concretarse durante el año 2022, cuando se firmó un contrato interadministrativo con la Empresa Metro de Medellín, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 27 del Acuerdo 028 de 2014, modificado por el Acuerdo 046 de 2021, por medio del cual se adopta la política pública de organismos comunales y de esa manera facilitar el cumplimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal, así como su gestión para el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. El contrato firmado durante el año 2022 permitió que en noviembre de 2022 se beneficiaran 410 Juntas de Acción Comunal y que en diciembre recibieran el beneficio 414 Juntas.

Actualmente se adelantan los trámites para realizar la recarga del mes de octubre a 426 Juntas de Acción Comunal que cumplen con los requisitos establecidos para el acceso al beneficio en tanto que no tienen ningún tipo de sanciones en curso sobre su personería jurídica y cuentan con personería jurídica vigente y auto de reconocimiento de dignatarios vigente, en el que aparecen provistos algunos o la totalidad de los cargos de la junta directiva. El auto de

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

reconocimiento corresponde al último período de elección, para ejercicio de cargos entre 2022 y 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 046 de 2021, que modifica el Acuerdo 028 de 2014, de la política pública de organismos comunales, el incentivo de recarga a la cívica comunal comprende un subsidio en el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá, “correspondiente al 50% del valor, de hasta 60 pasajes mensuales, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de sus funciones. Con este incentivo la administración distrital le apostó al fortalecimiento de estos organismos comunales para la participación ciudadana y el desarrollo local. El incentivo ha tenido buena receptividad por parte de las Juntas de Acción Comunal y para el cierre del presente año se proyecta que puedan ser beneficiados hasta 470 Organismos de Acción Comunal.

Mes	No. Juntas	Valor recargas
Febrero	415	49.535.824
Marzo	416	49.585.021
Abril	419	49.972.605
Mayo	422	50.310.189
Junio	424	50.548.578
Julio	421	50.180.994
Agosto	425	50.667.774
Septiembre	428	51.065.358

### **Prueba piloto tarifa diferencial de Servicios Públicos para Organismos de Acción Comunal – OAC-**

Desde finales del año 2021 se establecieron contactos con funcionarios de Empresas Públicas de Medellín, con la finalidad de construir las bases para la prueba piloto de tarifa diferencial de Servicios Públicos para Organismos de Acción Comunal, teniendo en cuenta lo que frente al asunto se estableció en los artículos 2 de la Ley 1989 de 2019 y 67 de la Ley 2166 de 2021.

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	
Versión 2		

Las gestiones realizadas desde la Secretaría de Participación Ciudadana fueron claves para que, en septiembre de 2022, Empresas Públicas de Medellín comunicara la decisión oficial de desarrollar una prueba piloto con la finalidad de evaluar la viabilidad de aplicar tarifa diferencial estrato 1, a 19 sedes sociales de los Organismos de Acción Comunal del Distrito, que cumplieran con los siguientes requisitos:

- 1) La sede se dedica de manera exclusiva como salón comunal.
- 2) La sede debe encontrarse con los Servicios Públicos en estado de “conexión”.
- 3) El pago de las facturas de Servicios Públicos debe estar al día.
- 4) La sede de la Acción Comunal debe estar en un estrato social diferente al 1.
- 5) La instalación del salón comunal debe encontrarse en uno de los barrios donde se presenta mayor cantidad de pérdidas para Empresas Públicas de Medellín.
- 6) El Organismo de Acción Comunal deberá manifestar interés en participar del piloto.

Con los requisitos establecidos 12 Organismos de Acción Comunal cumplieron y manifestaron interés en participar de la prueba piloto y con estos se inició el proceso de formalización del piloto a desarrollarse durante 12 ciclos de facturación (aproximadamente 1 año), periodo en el que, desde Empresas Públicas de Medellín, se evaluará la factibilidad de la extensión del beneficio a los demás Organismos de Acción Comunal del Distrito. Entre enero y febrero de 2023 dos Juntas de Acción Comunal - JAC se retiraron del piloto, por lo que el proceso se continuó con 10 Organismos Comunales.

### **Subsecretaría de Planeación Local y el Presupuesto Participativo.**

Durante el cuatrienio 2020-2023 se implementó la Ruta de PDL y PP de manera ininterrumpida conforme a las cuatro fases que la componen: 1) planeación participativa; 2) priorización participativa; 3) ejecución; y 4) seguimiento y evaluación. Para esto realizamos más de 3.650 actividades y movilizamos 722.000 ciudadanos y ciudadanas del Distrito, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, las Juntas Administradoras Locales y otras instancias y actores involucrados en la Presupuestación Participativa. A través de la implementación de la Ruta de PDL y PP se llevó a cabo el



Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<p style="text-align: center;"><b>Versión 2</b></p>		

procedimiento metodológico, determinado en el Acuerdo 028 de 2017 y el Decreto 0146 de 2022, para definir de manera participativa la orientación del presupuesto participativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El cumplimiento total de la ruta se vio afectada por diversos factores, entre estos, la pandemia, los tiempos de concertación de los remanentes con las comunidades y la no discusión del presupuesto general del distrito en la vigencia 2022 con el Concejo Distrital.

Adicionalmente logramos consolidar el subsistema como estrategia de seguimiento y evaluación a los procesos desarrollados en el marco de la implementación del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. A partir de un ejercicio sistemático, continuo y objetivo de gestión de información, que tiene como reto producir conocimiento para cualificar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la gestión de lo público y así fortalecer la toma de decisiones al interior de la Administración Distrital. Hicimos seguimiento, evaluación y control a la ejecución de los recursos de PDL y PP, analizamos la información derivada en la implementación de los momentos de la ruta de PDL y PP, con el fin de hacer recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional y las dinámicas de la participación y consolidamos y publicamos informes de manera oportuna, buscando fortalecer los niveles de divulgación y comunicación presentes en la relación entre el Estado y la ciudadanía.

**Actualización de la normatividad que regula el Presupuesto Participativo y Movilización histórica de la ciudadanía en el marco de la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.**

Se fortalecieron los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo a través de la construcción del *Decreto 0146 de 2022*, por medio del cual se derogó el *Decreto 0697 de 2017*. Para esto se realizó un diagnóstico basado en el diálogo y la interlocución que contó con la participación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación – CCCP-, las Juntas Administradoras Locales – JAL-la ciudadanía, las distintas dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Distrital, la academia, el Concejo de Medellín y órganos como el Cabildo mayor, entre otros actores.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

En total 717 personas aportaron al diagnóstico a través de 29 encuentros de socialización, 44 diálogos ciudadanos, 20 documentos y 103 observaciones compartidas en la plataforma *Siciudadania.co*. La socialización del *Decreto 0146 de 2022*, que conforme a lo requerido en el diagnóstico hecho tiene una estructura más sencilla, inclusiva y fácil de operar en los territorios, se socializó en todas las comunas y corregimientos a través de 28 espacios en los que participaron 715 consejeros de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCP-.

A través de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se llevó a cabo el procedimiento metodológico, determinado en el *Acuerdo 028 de 2017* y el *Decreto 0146 de 2022*, para definir de manera participativa la orientación del Presupuesto Participativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De acuerdo con esto, durante el cuatrienio 2020-2023 se realizó la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de manera ininterrumpida conforme a las cuatro fases que la componen: 1) planeación participativa; 2) priorización participativa; 3) ejecución; y 4) seguimiento y evaluación. Para esto se han realizado 3.650 actividades y movilizado 603.348 participantes de la ciudadanía, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación – CCCP-, las Juntas Administradoras Locales - JAL y otras instancias y actores involucrados en la Presupuestación Participativa.

### **Fase Planeación Participativa**

En la fase de Planeación Participativa se llevaron a cabo 2.941 actividades como parte del proceso técnico y político de construcción de acuerdos entre los actores del territorio y el Estado sobre el desarrollo local; estas actividades contaron con la participación de 192.363 personas, posibilitando construir los insumos requeridos para desarrollar las demás fases de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

### **Tabla 4. Detalle participantes ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento.**

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

Nota: la información presentada para toda la ciudad corresponde a encuentros sectoriales realizados para la elección de los representantes al CCCP que se realizaron de manera general con algunos sectores como animalismo; masculinidades no hegemónicas y paz, no violencia y derechos humanos.

Comuna	2020	2021	2022	2023	Total
1 Popular	18	15	18	16	67
2 Santa Cruz	21	16	14	13	64
3 Manrique	22	11	14	17	64
4 Aranjuez	20	19	17	19	75
5 Castilla	17	17	13	13	60
6 Doce de Octubre	15	10	12	11	48
7 Robledo	15	9	15	10	49
8 Villa Hermosa	25	24	15	16	80
9 Buenos Aires	13	10	15	16	54
10 La candelaria	13	15	13	18	59
11 Laureles Estadio	14	13	11	13	51
12 La América	15	12	13	10	50
13 San Javier	18	18	22	16	74
14 El Poblado	14	11	15	13	53
15 Guayabal	16	14	14	13	57
16 Belén	18	18	17	12	65
50 San Sebastián de Palmitas	14	6	9	12	41
60 San Cristóbal	17	10	18	14	59

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión 2</b>		

70 AltaVista	21	11	16	16	64
80 San Antonio de Prado	22	20	13	13	68
90 Santa Elena	15	14	12	20	61
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>293</b>	<b>306</b>	<b>301</b>	<b>1.263</b>

Fuente: elaboración propia.

A través de la construcción conjunta desarrollada con la ciudadanía en la fase de planeación participativa se formularon 1.263 proyectos postulados para ser ejecutados con recursos del programa en las distintas vigencias del cuatrienio.

A continuación, se presenta el número de proyectos formulados en la fase de planeación participativa de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de 2020 a 2023.

**Tabla 5. Número de proyectos formulados en la fase de planeación participativa de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de 2020 a 2023.**

**Fase Priorización Participativa**

En la fase de priorización participativa las 403.593 personas que participaron pudieron incidir en la orientación de los recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y, de esta forma, el desarrollo de los territorios. De forma específica, en esta fase se realizaron 356 actividades de alistamiento encaminadas a la difusión y movilización, la apertura de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar y los ajustes a los Planes de Inversión de las comunas y corregimientos por la inclusión de recursos remantes; así como 4 jornadas masivas de priorización participativa a través de las cuales la ciudadanía eligió los proyectos a ser ejecutados con recursos del programa en las vigencias de ejecución 2021, 2022 y 2023. En conformidad con esto, durante este cuatrienio se ha logrado lo siguiente como parte de esta fase:

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

- Se realizaron 226 actividades de difusión, movilización y pedagogía para el desarrollo del proceso de priorización, las cuales contaron con 3.990 participantes, entre estas actividades se tiene la difusión y explicación de los tarjetones, la socialización de la plataforma de elección, la formación de formadores encargados de brindar orientaciones metodológicas a los participantes en el proceso y difundir información acerca de este.
- Se desarrolló una plataforma que permitió que el proceso de priorización se llevara a cabo de manera completamente virtual, lo cual, en conjunto con las estrategias de alistamiento, pedagogía y movilización implementadas, ha posibilitado que este sea un proceso más participativo, incluyente y transparente.
- Se logró la participación más alta en el proceso de priorización de proyectos de la historia del programa. Se ha contado con 519.933 participantes, un crecimiento del 116,5% en relación con el cuatrienio anterior.

**Tabla 6. Participación en el proceso de priorización de Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento.**

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	22.632	42.154	44.274	32.334	141.394
2 Santa Cruz	7.025	5.404	3.521	3.693	19.643
3 Manrique	10.934	6.000	5.021	5.427	27.382
4 Aranjuez	6.429	2.863	3.103	3.151	15.546
5 Castilla	12.089	10.074	6.493	7.314	35.970
6 Doce de Octubre	15.153	8.709	8.707	10.332	42.901
7 Robledo	8.761	4.283	4.571	4.542	22.157
8 Villa Hermosa	9.015	5.788	2.923	3.988	21.714
9 Buenos Aires	5.981	3.133	3.253	4.169	16.536

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
10 La candelaria	4.144	2.606	3.207	3.742	13.699
11 Laureles Estadio	6.328	2.739	4.577	4.597	18.241
12 La América	5.251	3.532	2.655	2.670	14.108
13 San Javier	10.096	7.709	7.729	8.589	34.123
14 El Poblado	3.661	2.460	1.859	2.097	10.077
15 Guayabal	3.761	1.882	1.834	2.850	10.327
16 Belén	7.613	3.722	2.886	3.793	18.014
50 San Sebastián de Palmitas	979	1.298	974	941	4.192
60 San Cristóbal	6.975	3.938	4.113	3.307	18.333
70 AltaVista	2.520	1.902	2.013	3.990	10.425
80 San Antonio de Prado	6.307	5.000	3.715	4.304	19.326
90 Santa Elena	1.613	1.290	1.367	1.555	5.825
<b>Total</b>	<b>157.267</b>	<b>126.486</b>	<b>118.795</b>	<b>117.385</b>	<b>519.933</b>

- Se amplió la participación de los jóvenes, cuya proporción de la participación total pasó a ser de 28,1% el cuatrienio pasado a 32,5% durante este cuatrienio, de manera que su participación creció 131,8% en relación con este.
- En la apuesta por hacer más participativo el proceso y vincularlo con un enfoque poblacional más robusto, se incrementó la proporción de campesinos, afrodescendientes, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad, indígenas y personas en situación de calle que participaron de la priorización.
- De los 1.263 proyectos formulados en la planeación participativa 806 fueron elegidos por la ciudadanía para ser ejecutados con recursos del programa de Planeación del

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en la vigencia de ejecución siguiente, el 63,4% del total de proyectos.

**Tabla 7. Número de proyectos priorizados por comuna y corregimiento en cada vigencia de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo**

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	12	5	14	8	39
2 Santa Cruz	9	15	12	8	44
3 Manrique	7	11	14	16	48
4 Aranjuez	16	19	14	19	68
5 Castilla	4	6	7	4	21
6 Doce de Octubre	9	5	11	8	33
7 Robledo	5	9	14	10	38
8 Villa Hermosa	5	6	15	16	42
9 Buenos Aires	13	10	15	10	48
10 La candelaria	13	15	10	6	44
11 Laureles Estadio	8	9	7	8	32
12 La América	5	10	6	10	31
13 San Javier	6	3	8	5	22
14 El Poblado	10	6	6	6	28
15 Guayabal	7	12	14	13	46
16 Belén	6	18	17	12	53
50 San Sebastián de Palmitas	14	6	9	11	40
60 San Cristóbal	8	7	6	14	35

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
70 AltaVista	6	7	7	6	26
80 San Antonio de Prado	10	6	9	5	30
90 Santa Elena	7	9	10	12	38
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>194</b>	<b>225</b>	<b>207</b>	<b>806</b>

Durante el cuatrienio 2020-2023 se asignó un total de \$ 985.770.093.870 para ejecutar 1.416 proyectos con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, estos proyectos son los priorizados para cada vigencia formulados conforme con lo requerido en la Metodología General Ajustada - MGA.

En la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo participaron 17 dependencias del nivel central y 6 entidades descentralizadas, donde cada una es responsable de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de acuerdo con el objeto de estos y el quehacer misional de las dependencias y entidades descentralizadas. De esta forma, durante el cuatrienio cada una ha ejecutado los proyectos a su cargo de forma autónoma como ordenadoras del gasto.

El presupuesto asignado para la ejecución de proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, distribuido en cada comuna y corregimiento por el Departamento Administrativo de Planeación - DAP según su índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV y población, tuvo un crecimiento promedio en el cuatrienio de 9,5%.

Durante el cuatrienio se ejecutaron proyectos correspondientes a 27 temáticas generales, las temáticas con mayor número de proyectos financiados son: educación superior, arte y cultura, participación ciudadana, recreación y deporte, medio ambiente y persona mayor.

**De acuerdo con lo reportado por las dependencias y entidades descentralizadas**



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en el cuatrienio, se tiene aproximadamente 10.553.669 beneficiarios de los proyectos.

**Tabla 8. Crecimiento del presupuesto asignado para financiar proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, de 2020 a 2023.**

Vigencia	Presupuesto asignado	Tasa de crecimiento
2020	\$ 213.485.395.262	7,6%
2021	\$ 234.449.337.734	9,8%
2022	\$ 252.835.360.874	7,8%
2023	\$ 285.000.000.000	12,7%
Total	\$ 2.159.562.434.168	No aplica

**Tabla 9. Presupuesto asignado para financiar proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.**

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
1 Popular	\$ 15.132.784.639	\$ 16.435.738.982	\$ 17.850.248.160	\$ 19.883.636.593	\$ 69.302.408.374
2 Santa Cruz	\$ 13.390.918.142	\$ 14.566.251.883	\$ 15.776.663.970	\$ 17.603.565.512	\$ 61.337.399.507
3 Manrique	\$ 13.829.617.236	\$ 15.109.742.551	\$ 16.508.616.245	\$ 18.587.981.481	\$ 64.035.957.513
4 Aranjuez	\$ 12.506.686.113	\$ 13.723.958.233	\$ 14.539.981.646	\$ 16.212.483.979	\$ 56.983.109.971
5 Castilla	\$ 11.038.569.814	\$ 12.074.571.967	\$ 12.658.797.173	\$ 13.987.172.158	\$ 49.759.111.112
6 Doce de Octubre	\$ 13.869.341.570	\$ 15.207.140.415	\$ 16.226.718.931	\$ 18.135.542.697	\$ 63.438.743.613
7 Robledo	\$ 13.504.006.068	\$ 14.709.000.349	\$ 16.155.456.966	\$ 18.146.320.587	\$ 62.514.783.970
8 Villa Hermosa	\$ 12.818.041.548	\$ 13.980.188.162	\$ 15.523.361.396	\$ 17.608.851.506	\$ 59.930.442.612
9 Buenos Aires	\$ 10.851.650.236	\$ 11.827.266.561	\$ 13.199.555.295	\$ 14.948.856.754	\$ 50.827.328.846
10 La candelaria	\$ 8.215.250.660	\$ 8.896.857.688	\$ 9.435.938.825	\$ 10.478.415.990	\$ 37.026.463.163

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
11 Laureles Estadio	\$ 6.516.968.803	\$ 7.025.104.089	\$ 7.141.280.950	\$ 7.828.524.049	\$ 28.511.877.891
12 La América	\$ 8.299.851.790	\$ 8.812.724.993	\$ 9.189.175.186	\$ 10.013.905.919	\$ 36.315.657.888
13 San Javier	\$ 12.963.971.557	\$ 14.165.805.569	\$ 15.712.511.076	\$ 17.767.712.012	\$ 60.610.000.214
14 El Poblado	\$ 6.092.698.069	\$ 6.570.822.458	\$ 6.545.447.104	\$ 7.076.025.549	\$ 26.284.993.180
15 Guayabal	\$ 8.930.753.649	\$ 9.729.057.810	\$ 10.011.715.167	\$ 11.017.497.795	\$ 39.689.024.421
16 Belén	\$ 10.259.554.716	\$ 11.302.498.074	\$ 12.425.926.688	\$ 14.320.276.467	\$ 48.308.255.945
50 San Sebastián de Palmitas	\$ 6.464.357.220	\$ 7.383.763.937	\$ 8.226.613.395	\$ 9.261.569.491	\$ 31.336.304.043
60 San Cristóbal	\$ 8.082.232.236	\$ 9.225.271.899	\$ 10.488.746.312	\$ 12.588.098.684	\$ 40.384.349.131
70 AltaVista	\$ 6.423.017.238	\$ 6.950.790.911	\$ 7.409.223.138	\$ 9.056.881.739	\$ 29.839.913.026
80 San Antonio de Prado	\$ 9.534.628.954	\$ 10.759.996.901	\$ 11.244.718.947	\$ 12.843.483.967	\$ 44.382.828.769
90 Santa Elena	\$ 4.760.495.004	\$ 5.992.784.302	\$ 6.564.664.304	\$ 7.633.197.070	\$ 24.951.140.680
<b>Total</b>	\$ 213.485.395.262	\$ 234.449.337.734	\$ 252.835.360.874	\$ 285.000.000.000	\$ 985.770.093.870

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 10. Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.**

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
1 Popular	18	18	13	21	70
2 Santa Cruz	11	16	30	23	80
3 Manrique	15	15	18	23	71
4 Aranjuez	15	22	32	29	98

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
5 Castilla	15	19	14	17	65
6 Doce de Octubre	12	14	14	19	59
7 Robledo	15	10	14	26	65
8 Villa Hermosa	15	9	16	23	63
9 Buenos Aires	8	20	20	24	72
10 La candelaria	19	20	21	24	84
11 Laureles Estadio	15	17	18	16	66
12 La América	14	13	18	17	62
13 San Javier	10	17	11	18	56
14 El Poblado	11	14	15	12	52
15 Guayabal	13	16	24	27	80
16 Belén	13	13	26	22	74
50 San Sebastián de Palmitas	15	18	15	14	62
60 San Cristóbal	13	15	14	14	56
70 AltaVista	10	13	19	15	57
80 San Antonio de Prado	17	20	12	18	67
90 Santa Elena	13	10	14	20	57
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>329</b>	<b>378</b>	<b>422</b>	<b>1.416</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 11. Temáticas centrales de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, de 2020 a 2023.**

Temática	Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
Educación superior	69	71	74	71	285
Arte y cultura	12	36	62	45	155
Participación ciudadana	17	36	39	42	134
Recreación y deporte	24	27	27	24	102
Medio Ambiente	18	14	26	28	86

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Temática	Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
Educación	19	23	14	29	85
Adulto Mayor	21	18	21	21	81
Discapacidad	19	14	19	21	73
Seguridad alimentaria	16	16	19	19	70
Salud	19	15	15	20	69
Desarrollo económico	3	12	8	16	39
Juventud	9	7	5	10	31
Infraestructura física	6	5	9	9	29
Comunicaciones	3	8	11	5	27
Derechos humanos	3	2	7	12	24
Seguridad y convivencia	5	5	5	8	23
Familia	3	6	4	9	22
Vivienda	7	2	3	7	19
Niñez y adolescencia	7	3	2	6	18
Mujeres	1	3	3	10	17
Gestión del riesgo	2	1	1	4	8
Diversidad sexual	1	1	1	4	7
Movilidad	0	0	3	0	3
Primera infancia	0	2	1	0	3
Gestión y control territorial	2	0	0	0	2
Paz y no violencia	0	1	0	1	2
Diversidad étnica	0	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>329</b>	<b>379</b>	<b>422</b>	<b>1.416</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 12. Beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.**

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Comuna o Corregimiento	Número de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	370.606	845007	2.679.268	193.333	4.088.214
2 Santa Cruz	75.731	45.084	367.651	8.554	497.020
3 Manrique	182.187	347.425	348.696	16.055	894.363
4 Aranjuez	20.692	73.466	350.011	111.297	555.466
5 Castilla	21.374	30.711	29.667	10.585	92.337
6 Doce de Octubre	32.907	31.090	17.721	27.046	108.764
7 Robledo	52.775	28932	24.052	11.326	117.085
8 Villa Hermosa	47.039	31.751	11.922	50.497	141.209
9 Buenos Aires	24.725	103.223	14.671	179.633	322.252
10 La candelaria	263.884	147.757	17.375	7.975	436.991
11 Laureles Estadio	27.898	38539	11.376	3.759	81.572
12 La América	28.042	16.161	13.014	3.927	61.144
13 San Javier	274.271	24.547	12.898	22.038	333.754
14 El Poblado	20.458	8.642	5.060	2137	36.297
15 Guayabal	31.509	25.960	20.349	8.064	85.882
16 Belén	25.775	9269	409.063	6.259	450.366
50 San Sebastián de Palmitas	21.993	21.077	12.111	7602	62.783
60 San Cristóbal	25.339	24.810	19.333	13.236	82.718
70 AltaVista	49.715	13.219	179.755	6.788	249.477
80 San Antonio de Prado	137.558	540.017	532.087	523.829	1.733.491
90 Santa Elena	10.768	6.847	49.118	55.751	122.484
<b>Total</b>	<b>1.745.246</b>	<b>2.413.534</b>	<b>5.125.198</b>	<b>1.269.691</b>	<b>10.553.669</b>

Fuente: elaboración propia.

### Fase de Seguimiento y Evaluación

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

En el capítulo 4 del *Decreto 0146 de 2022*, se incluyó el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como un ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección, gestión y análisis de información acerca del desarrollo de las distintas fases del programa a través del cual se generen lecturas y aprendizajes sobre las acciones técnicas realizadas y las dinámicas de participación vinculadas a estas para orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar en la ciudadanía la incidencia en la gestión pública; este proceso es llevado a cabo a través del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, desde donde se realizan distintas acciones encaminadas a: 1) el seguimiento de la participación Ciudadana, 2) el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; 3) la Rendición Pública de Cuentas del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; y 5) la gestión de conocimiento acerca del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y la difusión de información.

Dentro de los principales logros alcanzados en el marco del seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizado desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación se tienen:

- La estructuración del procedimiento de seguimiento y evaluación de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo con énfasis en la generación de información con valor público y el análisis de datos para la identificación de perspectivas importantes acerca del programa.
- La estructuración e implementación de procesos de gestión documental a través de los cuales se inició la construcción de una memoria institucional basada en evidencias del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que posibilitará consultar y consolidar información acerca del programa en distintos momentos del tiempo, así como hacer una lectura integral y más robusta de lo ocurrido en cada fase de su ruta metodológica y obtener mayor valor agregado de la información consolidada y generada.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

- El diseño e implementación de procesos de gestión de calidad de la información y las evidencias que soportan jurídicamente las acciones técnicas y metodológicas que tienen lugar durante la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.
- Desarrollo e implementación de una plataforma para la consolidación de información del programa de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la cual se cuenta con un módulo de seguimiento a la participación ciudadana en el programa en el que se consolida información de la participación en las distintas fases del programa y las evidencias asociadas a esta, y actualmente se desarrolla un módulo para fortalecer, automatizar y hacer más eficiente la consolidación de información acerca de la ejecución de los proyectos del programa, que posibilitará cualificar la determinación del avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos del programa, contar con un banco de información acerca de los beneficiarios de la ejecución de los proyectos y consolidar mayor información y evidencias de los procesos contractuales desarrollados para la ejecución de los proyectos.
- Definición de metodologías, protocolos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y otras acciones procedimentales del programa fundamentados técnicamente a partir de una perspectiva sistémica.
- Institucionalización del seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo llevado a cabo desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación como un proceso que aporta insumos que ayudan a su cualificación y convirtiéndose así en una herramienta para la toma de decisiones al interior de la administración y un mecanismo de comunicación para mantener informada la ciudadanía.
- La respuesta a todas las solicitudes de información institucionales y externas acerca del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizadas y el

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

aporte a respuestas externas brindadas por otras dependencias y entidades centrales, así como la generación de diferentes insumos de información para el control social y empoderamiento de la ciudadanía.

- Implementación de acciones desde el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos con el objetivo de mejorar la ejecución de cada vigencia, lo cual se ve reflejado en los avances de ejecución conseguidos en cada vigencia y las acciones de mejora implementadas.

Adicionalmente se presenta como anexo a este Informe de Empalme un documento donde encontrarán información específica acerca del seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos como parte del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

### **Elección de los representantes sectoriales Consejo Comunal y Corregimental de Participación - CCCP.**

Por medio del *Decreto 0146 de 2022* se definió de manera más clara el procedimiento para la elección de representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP- lo cual permitió incrementar el alcance del proceso y con eso, tanto la representación como la participación en el mismo; puesto que, antes de 2021 el proceso para la elección de los representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP- no era claro, por lo que los CCCP llevaban a cabo procesos de elección internos independientes conforme a las dinámicas de cada uno siguiendo diferentes procedimientos que no permitían ampliar la participación en el ejercicio, específicamente en 2020 se realizaron seis espacios extemporáneos para la elección de representantes, en los cuales participaron 99 personas.

Para la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación - CCCP-, entre 2021 y 2023, se realizó un mapeo de actores en el que se logró identificar e incluir en el proceso nuevos sectores no considerados antes en los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP-; se desarrollaron 725 encuentros sectoriales, que contaron con 23.048 participantes; y se realizaron 2 jornadas de ciudad para la elección



Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

de representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP- , una ordinaria en 2021 y otra extraordinaria en 2023, que contaron con 89.221 participantes.

En reconocimiento de su importancia como escenarios de planeación y líderes de la concertación democrática que sustenta la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en las comunas y corregimientos se acompañaron y realizaron 159 espacios de fortalecimiento a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación - CCCP- y 653 dirigidos a su funcionamiento interno.

**Creación de la Oficina de Mujeres y Lideresas y Formulación e Implementación del Protocolo de Atención y Prevención de Violencia Política y Discriminación debido al Género en Escenarios de Participación Formales.**

La Oficina de las Mujeres Lideresas –OML- se creó a través de este Plan de Desarrollo de acuerdo a la necesidad de eliminar de los contextos donde actúan las mujeres lideresas las barreras de género y los enfoques tradicionales, cualquier forma de discriminación, desigualdades, conductas excluyentes, y demás factores que influyen en los desafíos por incursionar en espacios de poder y toma de decisiones, con la finalidad de que la participación de las mujeres trascienda a niveles más elevados de incidencia política.

Se construyó Oficina de Mujeres Lideresas – OML- como una estrategia significativa para resignificar derechos y fortalecer las capacidades de las mujeres en procesos de participación política y comunitaria, a través de una mirada holística, se buscó consolidar la equidad en la participación ciudadana de Medellín, donde la democracia sea paritaria y cuente con la visión de las mujeres en la toma de decisiones para ello realizamos las siguientes acciones:

- Se diseñó y puso en marcha el Ciclo Formativo Mujeres Imparables, donde tras la lectura del territorio se potenciaron en las lideresas sus habilidades desde el ser y los conocimientos técnicos, necesarios para el ejercicio de un liderazgo cualificado.

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Se diseñó e implementó el Protocolo de Atención y Prevención de Violencia Política y Discriminación en razón del Género en Escenarios de Participación Formales, como una guía para las diferentes dependencias, instancias, escenarios de participación, servidores, lideresas, líderes y ciudadanía en general, para esclarecer las rutas que se deben seguir cuando se han presentado casos de violencia política o discriminación en razón del género a líderes y lideresas.

El objetivo principal es *“Orientar a la ciudadanía y a las instituciones del orden público de Medellín sobre las acciones que se deben adelantar para atender y contribuir a la prevención de la violencia política y discriminación basadas en el género, en el marco de los escenarios formales de participación”*. El Protocolo explica qué es y cómo se manifiesta este tipo de violencia, da pautas sobre cómo identificar hechos victimizantes de esta naturaleza, esclarece los roles determinados por las leyes para las dependencias, instituciones y organismos de seguridad y justicia corresponsables en la atención y da lineamientos que permiten intervenir los escenarios de participación ciudadana desde el enfoque de la prevención.

Posterior al diseño del protocolo, se establecieron acciones de socialización y el diseño de estrategias comunicacionales para lograr una amplia difusión que permitiera la apropiación de las herramientas del protocolo por parte de los actores de la participación ciudadana de Medellín.

- Se sensibilizó y asesoró de manera permanente a instancias y escenarios formales de participación para que incorporaran en sus reglamentos consideraciones sobre el enfoque y sanciones frente a las violencias.

### **Creación de la estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas.**

Las Nuevas Ciudadanías se caracterizan por su informalidad, flexibilidad, a veces por su espontaneidad o existencia transitoria, también se incluyen aquellas que se organizan en torno a una agenda que constituye una novedad para la ciudadanía y que tienen formas de **expresión atípicas** en las que se apropian de espacios, narrativas y simbologías para lograr

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Participación Ciudadana e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

su visibilización y se organizan a través de formas menos jerárquicas utilizando, por ejemplo, las redes sociales.

Las organizaciones de la sociedad civil con las características para ser reconocidas y auto reconocidas Nuevas Expresiones Ciudadanas, en sus prácticas conservan acciones de transformación social y de reivindicación en el territorio, algunas de estas organizaciones se sectorizan y definen dentro de las agendas:

- Poblaciones reivindicativas como barrismos, mujeres, juventudes, etnias, LGTBIQ+, Derechos Humanos y víctimas.
- Eco ciudadanías: ambientalistas y animalistas.
- Ciudadanías culturales y deportivas: Cultura, Dunt, Barrismos.
- Digitales o de divulgación: SiCiudadanía

Es así como por medio de la dinamización y la movilización social para la participación ciudadana, se identificaron, visibilizaron, reconocieron y fortalecieron 200 nuevas expresiones y agendas ciudadanas como una oportunidad de oxigenar los escenarios e instancias de participación más tradicionales, con el fin de ampliar y profundizar el derecho a la participación con un enfoque de inclusión y reconocimiento de la diversidad de las nuevas ciudadanías y sus expresiones democráticas en la búsqueda de la reivindicación de los derechos y conquista de otros.

Así pues, con la misión de profundizar la democracia y promover la participación social y política de toda la ciudadanía, desde la Secretaría de Participación Ciudadana se reconocieron nuevos actores, sectores, organizaciones, mecanismos y agendas de la ciudadanía, para visibilizar otras formas de participación y organización, que motivan a la ciudadanía a participar y se evidenciaron las formas de participación y de incidencia pública que pueden pasar desapercibidas.

Desde el inicio de la estrategia se han beneficiado 410 personas que hacen parte de diferentes organizaciones que han apostado a los procesos de participación ciudadana

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

desde diferentes enfoques. En términos de representatividad de género, se observa que hay una mayor cantidad de mujeres (217) beneficiarias en comparación con los hombres (193). Esta representatividad de género indica mayor receptividad en las mujeres para participar en los procesos de participación ciudadana, no obstante, la diferencia no es muy significativa evidenciando que, tanto hombres como mujeres han sumado esfuerzos para fortalecer y vincular en las agendas, procesos de formación, acompañamiento y visibilización que propone la estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas.

De acuerdo con la desagregación por población especial, se ha tenido mayor participación de la comunidad afro que hace parte de organizaciones culturales con el objetivo de resignificar los derechos a través del arte, baile, canto, entre otros. La estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas, ha permitido una dinámica que reconoce y visibiliza a estas organizaciones como sujetos históricos. Esto incentiva la capacidad de movilización en torno a la construcción de identidad y la preservación de sus valiosas prácticas culturales.

### **Formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC y Diseño del Sistema de Participación Ciudadana.**

Se formuló la Política Pública de Participación Ciudadana – PPPC- proceso que había iniciado el Distrito desde el año 2017 sin lograr materializarse; adicionalmente se realizó el diseño del Sistema Distrital de Participación – SDPC-; ambos se aprobaron por *Acuerdo Distrital 73 de 2023*; para alcanzar este propósito se desarrollaron tres contratos interadministrativos con la Universidad Nacional de Colombia. El proceso incluyó la recolección y síntesis de antecedentes socio histórico, institucional y normativo, la elaboración de un diagnóstico ampliamente participativo, la elaboración de un Plan Estratégico y Sistema de Seguimiento y Evaluación para la Política. Así mismo se diseñaron los procedimientos e instrumentos para la operación del Sistema Distrital de Participación y se realizó un simulacro sobre el funcionamiento del mismo.

El proyecto para la formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana partió de la necesidad de atender a los lineamientos de la *Ley Estatutaria 1757 de 2015*, que en su título VII orienta la creación del Consejo Distrital de Participación

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Ciudadana y la formulación de la Política Pública y el Sistema de Participación. Así mismo, la formulación de la Política atiende a la necesidad de profundizar la democracia en la ciudad de Medellín a partir de la creación de un marco estratégico de largo plazo orientado a la gestión por resultados: identificar y resolver los problemas que presenta la participación ciudadana en Medellín para fortalecerla.

Por otro lado, el Sistema de Participación apunta a la economía y racionalización de instancias y escenarios de participación, creando una plataforma de deliberación pública que articule todos los actores, instancias y recursos de la participación ciudadana en aras de resolver de manera conjunta entre Estado y Ciudadanía problemas de ciudad de todas las líneas del desarrollo y los problemas propios de la participación.

Los principales resultados del proyecto se relacionan con productos específicos: documento técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana (que contiene los antecedentes, la metodología, el diagnóstico y el mapa de actores), documento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Política Pública de Participación Ciudadana, sanción del *Acuerdo 73 de 2023* que adopta la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, elaboración del Decreto Reglamentario, documento que contiene el Sistema de seguimiento y evaluación de la Política.

Cada uno de los productos es el resultado del trabajo conjunto entre la sociedad civil, la Administración Distrital y la academia, buscando asegurar el rigor, coherencia y pertinencia entre los problemas identificados y los instrumentos programáticos propuestos para su solución. Así mismo, cada uno de los productos descritos asegura una hoja de ruta para fortalecer a través de acciones estratégicas y sistemáticas el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito.

Este proceso de desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación ha permitido acercarse de forma técnica y rigurosa a los problemas de la participación en Medellín e identificar, de mano de la ciudadanía y la academia, estrategias para resolverlos y así fortalecer la democracia. De hecho, el proceso de construcción que se ha seguido da cuenta de primera mano de la forma en que la

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	
Versión 2		

ciudadanía puede tener injerencia sobre el Estado y las intervenciones que este diseña. Así mismo, se ha abierto un espacio para que se oxigenen los liderazgos en el Distrito, se han escuchado voces históricamente excluidas del espacio público que, además de aportar al diagnóstico e identificación de los problemas de la participación, habrán de contribuir a la materialización de las soluciones.

De igual forma, el proceso ha sido, y se proyecta también a futuro como, la oportunidad de articular y unificar actores, escenarios, e instancias de participación, así como herramientas de planeación y gestión para la participación, lo que ha contribuido a destacar su importancia y a propender por su fortalecimiento tanto en términos institucionales como individuales.

En últimas, puede destacarse la importancia de que hoy Medellín cuente con una Política Pública de Participación Ciudadana que marca el rumbo del fortalecimiento de la democracia en la ciudad para los próximos 12 años y cuenta, además, con un Sistema Distrital de Participación como plataforma deliberativa y colaborativa para construir soluciones conjuntas entre Estado y ciudadanía a los más diversos problemas de la ciudad.

Adicionalmente desde la Subsecretaría de PDL Y PP, realizamos 44 encuentros territoriales " Yo construyo mi Medellín futuro", en las comunas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y en los corregimientos 60, 80 y 90; como escenarios de diálogo en doble vía entre la ciudadanía, principales instancias de las comunas y corregimientos con la Secretaría de Participación Ciudadana; para plantear sus necesidades y acercarse a la oferta institucional. Con esto promovemos el fortalecimiento de la gobernanza y la articulación territorial.

### **Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana.**

Se fortaleció la Escuela de Formación Ciudadana para la participación democrática, facilitando el ejercicio del derecho a la participación activa, informada, pertinente, libre e incidente en los procesos de desarrollo local, posibilitando la realización desde argumentaciones claras, responsables y conscientes, de acuerdo a los intereses de la

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

población y en procura de la generación de condiciones necesarias para la vida digna, a través de procesos formativos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

### **Premio Nacional "Colombia Participa": Escuelas de Participación Ciudadana fueron ganadoras.**

Para el año 2022, la Secretaría de Participación Ciudadana obtuvo el tercer lugar entre más de 700 iniciativas de participación a nivel nacional, en la convocatoria Premio Nacional "Colombia Participa" del Ministerio del Interior en la categoría *Entidades y organizaciones que promueven la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes*, con el proyecto Escuelas de Formación para la Participación Democrática, demostrando verdaderas transformaciones en la población beneficiaria.

### **Principales logros obtenidos:**

- Se consolidó la estrategia de cobertura de 1.047 grupos etarios, poblacionales y de género de Escuelas de Participación ciudadana, que incluye grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 7 a 18 años (y se formaliza pedagógica y metodológicamente las Escuelas de jóvenes y adultos como grupos 4 y 5 de (18 a 28) y (de 29 a siempre), con 9.159 participantes.
- Para una participación inclusiva se extendieron los procesos formativos de las Escuelas de Participación Ciudadana a la población sorda en las Instituciones Educativas Francisco Luis Hernández y Concejo de Medellín, 82 beneficiarios. .
- Se potenciaron los liderazgos emergentes al interior de 34 Instituciones Educativas y Colegios del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dirigida a docentes de sociales y la Cátedra Juvenil dirigida a estudiantes de grado 11. Con 1.085 participantes.
- Se implementaron 24 procesos de formación virtual orientados a la ciudadanía, organizaciones, servidores e instancias en temas de participación, así mismo se crearon y pusieron en funcionamiento el Centro de Orientación Pedagógico con el fin de acompañar

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

y asesorar a la Administración Distrital, bajo los lineamientos del Sistema de Formación para la Participación.

- Se fortaleció la articulación con las Organizaciones Madrinas que son organizaciones sociales o comunitarias, que acompañan y apoyan a las Escuelas de Participación Ciudadana – EPC - conformadas en el territorio. Estas Organizaciones Madrinas se convierten en referente de liderazgo y participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del proyecto, por lo que se consideran aliados del mismo.

### **Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas y el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación.**

Logramos la suscripción de 40 alianzas públicas, privadas y comunitarias, cumpliendo con la meta propuesta para el cuatrienio. Entre estas destacamos las suscritas con el sector académico y público de diversas ciudades de la Unión Europea (Toulouse, Hamburgo y Cluj Napoca), para participar en el proyecto Horizon Europe, cuyo principal objetivo fue generar procesos y/o estrategias para fomentar y mejorar la participación ciudadana, en las ciudades involucradas en el proyecto. Adicionalmente, establecimos nuevas alianzas en el marco del proceso de Escuela Red, con el Centro de Desarrollo Social Pradito, la Fundación Caminos, el Grupo de Investigación Diverser, y Red Gospel; así como en el marco de la formulación de Planes de Transformación Barrial Comunitarios, Poblacionales y de Género - PTBCPG- (Unidad de niñez, Secretaría de las Mujeres). Con este mismo objetivo, suscribimos una alianza a través del equipo de Control Social a Gestión Pública, con el Grupo de Investigación y Consultorías Contables -GICO- de la Universidad de Antioquia, para fortalecer la cualificación ciudadana en el Control Social.

Fortalecimos el Sistema de información y gestión del conocimiento para la participación (Siciudadanía), a través de la dinamización de alianzas público privadas, reuniones de concertación de agenda de trabajo, análisis de resultados de la tercera y cuarta medición y socialización de resultados del Índice de Participación Ciudadana. Se destaca la articulación y el trabajo colaborativo adelantado con las Secretarías de Mujeres y Juventud, para potenciar los procesos de trabajo en red que aportan a la construcción de una



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

gobernanza horizontal con actores sociales, comunitarios, académicos e institucionales.

Los resultados específicos de las estrategias globales enunciadas se reflejan en la participación de 998 personas en acciones y procesos formativos liderados por Escuela Red, iniciativa de ciudad que aporta a la cualificación y construcción de lo público, el fortalecimiento de las estrategias de Escuela Red con 40 alianzas públicas, privadas y comunitarias con organizaciones sociales, universidades, dependencias e instituciones públicas. Además de otros aliados que generan acciones colaborativas, de apoyo, mediación o vinculación específica a encuentros formativos o espacios de intercambios.

Así mismo, Se realizó la tercera y cuarta medición del Índice de Participación Ciudadana para Medellín con la producción de resultados en escala de ciudad, del subíndice de organizaciones e individuos, este último con desagregación por sexo y grupos de edad, con resultados de individuos que participan por zona y desagregación por sexo y grupos de edad y en escala comunal, para un total 284 índices y subíndices por unidades de análisis, dimensiones y territorio en diferentes escalas territoriales (ciudad, zona, comuna), más una producción de estadística descriptiva que posibilita profundizar en la comprensión de la participación como fenómeno situado desde un enfoque territorial (64 Índices y subíndices de género con un alcance territorial de zona para la vigencia 2021 y 2023. 32 Índices y subíndices de juventud con un alcance territorial de zona para la vigencia 2021 y 2023). En el proceso de aplicación de encuestas del Índice de participación de Medellín se cuenta con una participación de 13.219 personas entre individuos que participan, representantes de organizaciones y colectivos e individuos que no participan.

**Tabla 13. Número de participantes en la Medición del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.**

Encuestas aplicadas	Medición IPCM 2021	Medición IPCM 2023
Individuos que participan	4263	4200
Individuos que no participan	1262	1255
Organizaciones sociales o comunitarias	1125	1114

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

<b>Total</b>	<b>6650</b>	<b>6569</b>
--------------	-------------	-------------

Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana

Se desarrolló la metodológica de laboratorios ciudadanos en todas las vigencias como estrategia de apropiación social del conocimiento, potenciando procesos colaborativos de análisis y co-producción de documentos explicativos y material educomunicacional sobre la participación ciudadana basados en retos distintos que motivan los resultados de la calidad de la participación y su estadística descriptiva; material dispuesto a la ciudadanía en el portal [www.siciudadania.co](http://www.siciudadania.co).

Se fortaleció el portal [www.siciudadania.co](http://www.siciudadania.co) como una plataforma que facilita el acercamiento a la participación como objeto de estudio, a experiencias sociales asociadas y de manera central a los resultados de las mediciones que se han realizado de la calidad de la participación, favoreciendo la apropiación y el acceso a datos, documentos específicos y toda la producción educomunicacional.

Se generaron espacios y productos de conocimiento, que posibilitan la producción de piezas educomunicativas gráficas, interactivas, textuales y audiovisuales que afianzan el uso y la apropiación social del conocimiento generado desde el Índice de Participación Ciudadana, entre los que se destacan:

- Estudio de caso para organizaciones y colectivos en Medellín.
- Ejercicio investigativo que aborda como población objeto de estudio a individuos que no participan.
- Policy brief que recoge los retos de la participación en Medellín a partir de los resultados de la tercera medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín.
- Cartilla digital con los resultados del estudio de caso realizado sobre prácticas de participación digital de jóvenes, mujeres y medios de comunicación alternativos.
- Laboratorios ciudadanos para abordar los resultados de la tercera medición del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.
- Talleres que potencian las capacidades para la apropiación de los datos, la gestión del conocimiento y la innovación social.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Videos con los resultados del Índice de Participación Ciudadana en Medellín y promoción de la aplicación del dato.
- Actividades de intercambio de experiencias de innovación social y participación ciudadana.
- Estudio de caso centrado en reconocer y problematizar las prácticas de participación digital en Medellín.
- Ejercicio de analítica de datos que permita profundizar en los resultados de las mediciones del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.
- Tableros interactivos e infográficos sobre IPCM y analítica de datos.
- Libro digital. condiciones, actores y efectos de la participación ciudadana en Medellín.
- Análisis de la calidad de participación ciudadana y estrategias para su gestión política.

### **Fortalecimiento del control social a la gestión pública**

22.348 ciudadanos y ciudadanas participaron en actividades orientadas al fortalecimiento del control social a la gestión pública, la rendición pública de cuentas de las Juntas Administradoras Locales y las acciones de promoción del control social y la gestión transparente.

1.223 organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas fueron promovidas y fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente y rendición social y pública de cuentas.

Se fortaleció el control social a la gestión pública a través de la realización de 16 procesos formativos que incluyeron la articulación con diferentes dependencias del Distrito, brindando formación teórico-práctica y asesorías para la puesta en marcha de 34 planes de control social a diversas dependencias del Distrito, relacionadas con temas de obras civiles, servicios y suministros, logística, servicios de salud, proyectos de juventud, discapacidad, alimentación escolar, víctimas del conflicto armado y participación ciudadana.

Se fortaleció la gestión transparente a través de la realización de 11 procesos formativos

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

dirigidos a representantes de diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana de todas las comunas y corregimientos, interesadas en fortalecer sus ejercicios de rendición social de cuentas.

Durante el cuatrienio, se acompañaron 362 eventos de rendición social de cuentas de 606 organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana del Distrito, que convocaron la participación de 11.082 ciudadanos y ciudadanas de todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Se entregó a la ciudadanía de Medellín la publicación impresa y digital con ISBN “Abecé, control social a la gestión pública” de la cual se elaboraron dos ediciones y que se concreta como una herramienta técnica y pedagógica para realizar ejercicios de control social de manera cualificada. Este instrumento consolida la experiencia recogida sobre el tema en la ciudad de Medellín con diferentes actores, y a partir de la experiencia concreta de acompañamiento del Equipo de Control Social a la Gestión Pública en sus procesos de formación ciudadana.

Estos logros fueron posibles en el marco de la implementación de las siguientes estrategias:

**Ruta de la Transparencia:** esta estrategia tuvo como objetivo promover el control social, la gestión transparente y la rendición de cuentas como ejercicios esenciales de participación ciudadana, mediante la difusión y afianzamiento del valor de lo público para incidir en la construcción de una ciudadanía corresponsable. Se destacan las siguientes acciones:

- Charlas de promoción del control social y la rendición de cuentas (2020-2023).
- Formación a servidores públicos sobre rendición pública de cuentas (2020).
- Publicación de boletines informativos (2020-2021)
- Formación sobre generalidades del control social dirigido a medios de comunicación alternativos (2020)
- Ruta Medellín Cuida lo Público (2020-2021).
- Lanzamiento de la cartilla “Abecé, control social a la gestión pública” (2021)

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

- Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (2021)
- Promoción del control social a la gestión pública con niños, niñas y adolescentes (2022)

**Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social:** esta estrategia tuvo como objetivo estimular a través de procesos formativos teórico-prácticos, la realización de ejercicios cualificados de control social por parte de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la gestión pública. Un asunto por destacar es precisamente la incidencia de los participantes a través de planes de control social a la gestión pública reales y técnicos que permiten la corresponsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia. Se resaltan los siguientes procesos:

- Seminario Taller Control Social en tiempos excepcionales: implementado de manera virtual en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19. (2020)
- Diplomado Control Social una apuesta para la gobernanza: implementado en el marco interadministrativo 4600086927 de 2020 con la Universidad de Antioquia. (2020)
- Seminario Taller Control Social a la Gestión Pública y acceso a los servicios de salud (2021)
- Seminario Control Social a la Gestión Pública: una herramienta para el liderazgo juvenil (2021)
- Seminario acceso a la información en el control social a los servicios públicos domiciliarios (2021).
- Seminario Taller Control Social al Programa De Alimentación Escolar – PAE-. (2021)
- Seminario Taller Control Social en clave de Inclusión y Discapacidad (2021).
- Seminario Control Social a la Gestión Pública dirigido a organizaciones sociales (2021).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública y Acceso a los Servicios de Salud (2022).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con Enfoque de Juventudes (2022).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con Enfoque de Género – Dos grupos (2022)
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con enfoque de Víctimas (2023)
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con enfoque de Discapacidad (2023)

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Seminario de Control Social a la Gestión Pública dirigido a jóvenes y representantes de COPACOS (2023).

**Gestión Transparente:** esta estrategia tuvo como objetivo incorporar el principio de la transparencia y la rendición de cuentas en los momentos de la gestión de las organizaciones sociales, las instancias de participación ciudadana y la administración pública, a través de la formación y la realización anual del Día Blanco como un evento de ciudad por la transparencia y la legitimidad.

- Seminarios de Gestión Transparente: formación dirigida a representantes de diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana interesadas en cualificar sus ejercicios de rendición de cuentas (2020-2023).
- Asesorías: dirigidas a cada organización e instancia que lo solicite para preparar su informe de gestión y planear su evento de rendición de cuentas en el marco de Día Blanco (2020-2023).
- Día Blanco: evento de ciudad en el que diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana rinden cuentas con sus comunidades, en un mismo día en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito (2020-2023).
- Devolución de resultados: se refiere a las acciones de retroalimentación que se realiza a las organizaciones e instancias participantes de Día Blanco con el propósito de aportar a la mejora de sus ejercicios de rendición de cuentas (2020-2023).
- Reconocimiento de buenas prácticas de transparencia: corresponde a la realización de un evento anual en el que se hace un reconocimiento a las organizaciones e instancias que participan en el Día Blanco (2020-2023).

### **1.1.2 Acciones por mejorar**

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos surgidos en las Jornadas de Vida y Equidad, se suscribió el día 24 de junio de 2015 el *Contrato Interadministrativo No 4600060764 de 2015*, entre el Distrito de Medellín - Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

DE PROYECTOS DE JORNADA DE VIDA Y EQUIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.” Por valor de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$27.874.797.536); con fecha de inicio del 27 de julio de 2015 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023. El objetivo de este contrato es la administración de los recursos destinados a la materialización de los acuerdos llevados a cabo en las Jornadas de Vida y Equidad en la ciudad de Medellín.

En desarrollo del objeto contractual, el IDEA se encarga de administrar los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la comunidad en temas específicos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Infraestructura Física, Medio Ambiente, Juventud y la Secretaría de la No Violencia; cada una de estas dependencias son responsables de impulsar los procesos contractuales a que haya lugar y la Secretaría de Participación Ciudadana, como responsable de promover y facilitar la participación ciudadana para la toma de decisiones, es la encargada de realizar la orientación, supervisión, vigilancia, control del manejo de los recursos y ordenador del gasto.

A la fecha están pendiente de ejecución los siguientes proyectos:

**Secretaría de la No – Violencia:**

**Proyecto: 130700 JVE - Comuna 60**, Centro de Integración para la Convivencia y los Derechos Humanos, Vereda La Loma, por valor de dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos m/l (\$2.344.959.743). El proyecto se encuentra pendiente de la Adquisición del bien inmueble, elaboración de estudios y diseños, obra e interventoría.

**Secretaría de Cultura Ciudadana:**

**Proyecto JVE 130280 - Comuna 70**, Agenda Organizaciones Culturales y Punto de Encuentro Común, se tiene un presupuesto pendiente de ejecución por valor de \$939.299.873.

**Secretaría de Infraestructura**

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

### **Proyectos de JVE Comuna 10 - Secretaría de Infraestructura Física**

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron dos contratos, el de ejecución de obra N° 4600074965 de 2018 cuyo alcance comprendía ejecutar obras civiles, relacionadas con la adecuación del espacio público referido a los andenes, Comuna 10; este contrato sólo se ejecutó en un 86% debido a que algunas direcciones priorizadas fueron ejecutadas en el alcance de otro contrato suscrito la EDU. El contratista inició una demanda judicial de controversias contractuales con radicado No 05001333301520210007000; dentro de dicho proceso se realizó una conciliación parcial donde se canceló el valor de la última acta, los reajustes y una indexación de los valores del acta, con fecha de mayo de 2023. No se puede liquidar el contrato, hasta que no se tenga el fallo judicial sobre la reclamación del contratista.

#### **Proyectos de JVE Comuna 10**

Valor del contrato: \$2.189.568.176

Valor Ejecutado: \$1.194.898.824

Saldo: \$ 994.669.352

El contrato de Interventoría N° 4600075005 de 2018 que le hacía seguimiento al contrato de obra anteriormente descrito, fue liquidado y cancelado todo lo adeudado.

Valor del contrato: \$310.123.651

Valor Ejecutado: \$310.123.651

Saldo: \$0

#### **Proyectos de JVE Comuna 11**

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron dos contratos, el de obra N° 4600083649 de 2019 cuyo alcance comprendía la construcción y mantenimiento de andenes en los alrededores del Primer Parque de Laureles, éste contrato ejecutó el 58.2% debido a que las obras del alcance priorizado costaron un menor valor y no se priorizaron a tiempo mayores intervenciones en la zona. Así mismo, se proyectaron las actas de liquidación, pero no se pudo llegar a acuerdos dentro de la fecha límite, 14 de enero de 2023 trayendo como consecuencia la pérdida de la competencia para liquidar.

#### **Proyectos de JVE Comuna 11**

Valor del contrato: \$2.208.826.094



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Valor Ejecutado: \$1.294.163.281

Valor Cancelado: \$1.222.084.160

Saldo: \$986.741.934

El contrato de interventoría N°4600083482 de 2019, por medio del cual se realizaba el seguimiento al contrato de obra descrito anteriormente, también perdió competencia para ser liquidado el pasado 30 de enero de 2023.

Valor del contrato: \$294.123.205

Valor Ejecutado: \$283.957.800

Valor cancelado: \$269.251.640

Saldo: \$24.871.565

Debido a que estos dos contratos perdieron competencia para ser liquidados y ninguno de los dos contratistas presentó solicitud de conciliación dentro de los plazos establecidos para liquidar, los dineros adeudados no fueron cancelados.

### **Recurso remanente de Presupuesto Participativo 2024**

La Secretaría de Participación Ciudadana deberá dar traslado prioritario de dichos recursos a principios de enero para garantizar el inicio de la ejecución.

El ajuste al plan de inversiones o las designaciones de los recursos remanentes, lo realiza el DAP con base al Artículo 38 del Decreto 0146 de 2022, siguiendo el estricto orden de priorización.

### **Entrega de bienes muebles y comodatos**

Actualmente las entregas de bienes muebles se han retrasado debido a una reciente modificación en el proceso de gestión de comodatos. Dicha modificación implicó la incorporación de un conjunto más riguroso de requisitos, cuyo propósito es asegurar la máxima idoneidad de los comodatarios, contribuyendo igualmente a tener un mayor control sobre los bienes y patrimonio del distrito.

En el momento se tienen 103 sedes con comodato vigente, 40 en administración directa que no tienen vencimiento y 79 con comodato vencido y/o en proceso de contratación, de las

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

cuales 48 se encuentran con concepto positivo de idoneidad.

### **1.1.3 Acciones que deben tener continuidad**

El gran reto para la Secretaría de Participación, es continuar fortaleciendo la sinergia entre lo estatal y lo ciudadano, considerando los múltiples actores, enfoques, aportes, necesidades, oportunidades y capacidades en el ejercicio concreto de la participación, con prácticas y saberes situados como bases para el cambio, la innovación social y la gestión pública eficiente, para movilizar sus efectos y la capacidad de agencia ciudadana, dando cumplimiento a la propuesta estratégica del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *Medellín Futuro*.

En cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para cada uno de los programas y proyectos responsabilidad de la Secretaría, en el cuatrienio, se debe continuar con el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de 1.103 organizaciones de la sociedad civil, Organismos de Acción Comunal y Redes Sociales en el marco de las políticas públicas y la normatividad aplicable, brindar asistencia técnica integral a 801 organizaciones de la sociedad civil y 490 Organismos Comunales, con caracterización, capacitación y asesoría, realizar actuaciones de inspección, vigilancia y control, de acuerdo a la necesidad.

Garantizar la infraestructura para la participación con el mantenimiento, adecuación, dotación y gestión de 214 equipamientos comunitarios y seis (6) Centros de Participación Zonal al servicio ciudadano, dar continuidad al ajuste y reglamentación de la Política de Libertad de Creencias y apoyo al Comité Técnico Intersectorial de la misma, para su adecuado funcionamiento.

Garantizar el derecho a la participación ciudadana y la movilización social a través de los incentivos para la participación ciudadana; como la Semana de la Participación, premio Experiencias Relevantes de Participación, entre otros, el fortalecimiento del Consejo Distrital de Participación -CDPC-; el impulso a la oficina de la mujer lideresa; el protocolo de atención para la violencia política; los encuentros “Yo construyo mi Medellín futuro”; el

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	
<b>Versión 2</b>		

pago de honorarios y el apoyo técnico y material a los 147 ediles y edilas de las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito; así como la promoción y fortalecimiento del control social y la gestión transparente con procesos formativos y ejercicios de rendición social y pública de cuentas en 1.350 organizaciones, instancias e iniciativas urbanas y rurales.

Iniciar la Implementación de la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, y la ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo 2024, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación -DAP-, definir ruta metodológica, y las estrategias territorial, pedagógica y comunicacional. Así mismo, la consolidación del subsistema de seguimiento y evaluación del presupuesto participativo. La formación a través de las Escuelas Democráticas de Participación de niños, niñas y jóvenes, poblacionales y de género, así como la orientación pedagógica bajo los lineamientos del Sistema de Formación para la Participación.

Preparar y disponer los recursos necesarios para la posesión de los Ediles y Edilas elegidos para el periodo 2024-2027, en los primeros 15 días del año, programar proceso de empalme con los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación -CCCP- y socializar la información necesaria para el pago de honorarios y lo concerniente a los apoyos técnicos y materiales con los que cuentan desde la Secretaría de Participación Ciudadana.

Trasladar los recursos remanes pendientes de Presupuesto Participativo en las diferentes comunas y corregimientos. En este mismo sentido, adelantar las contrataciones necesarias para la puesta en marcha de los proyectos de Presupuesto Participativo que ejecuta la Secretaría de Participación Ciudadana, realizar las socializaciones con los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, programar las actividades de cada uno de los proyectos de la mano de los grupos de valor e iniciar los procedimientos precontractuales para la ejecución.

Apoyar la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, con estrategias de movilización y participación Ciudadana. Posicionar las diferentes plataformas Siciudadania, y Medellín Participa, como herramientas digitales para la construcción colectiva, el debate, la

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

deliberación y la decisión. Vincular al CDPC en esta construcción.

Adelantar todos los trámites precontractuales necesarios y revisar la contratación prioritaria; (PAA 2024); bonos de gasolina, seguridad social, transporte, telefonía, servicios públicos, arrendamiento, conectividad, prestaciones de servicios directas, vigilancia, aseo y cafetería, apoyo a la gestión, premio organismos comunales, garantizar la operatividad de los Centros de Desarrollo Social y los Telecentros comunitarios del Distrito, a cargo de la Secretaría. Realizar seguimiento a las reservas (pendientes de entrega de productos o pago).

Propiciar las acciones necesarias para llevar a cabo la elección de representantes de los sectores del Consejo Distrital de Participación Ciudadana. Instalar el Consejo Distrital de Participación Ciudadana -CMPC-, en el mes de mayo de 2024.

Aunar esfuerzos de la mano de la Secretaría de Suministros y Servicios para atender las necesidades relacionadas con los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Realizar seguimiento al proceso de transición de municipio a distrito especialmente en lo concerniente al Equipo de Control Social a la Gestión Pública de la Subsecretaría de Formación Ciudadana, relacionado con la Ley 1617 de 2023, en su artículo 5, indica que los Distritos contarán con un departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas con el apoyo y concurso de los organismos de control y vigilancia dentro del respectivo ámbito territorial.

Ajustar trámites y servicios relacionados con los organismos de acción comunal, de conformidad con el Decreto 1501 del 13 de septiembre del 2023 que reglamenta aspectos como funcionamiento, normas de contabilidad, las facultades de inspección, vigilancia y control, y el registro de los organismos de acción comunal.

Establecer fechas y presupuesto para el desarrollo de los incentivos para la participación determinados en la Ley Estatutaria; Semana de la Participación y Premio Municipal a las

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Experiencias más Relevantes de Participación, premio Organismos Comunales ejemplo de participación.

## **2. Asuntos importantes para tener en cuenta.**

### **Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días)**

- Preparar y disponer los recursos necesarios para la posesión de los Ediles y Edilas elegidos para el periodo 2024-2027, en los primeros 15 días del año, programar proceso de empalme con los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación -CCCP- y socializar la información necesaria para el pago de honorarios y lo concerniente a los apoyos técnicos y materiales con los que cuentan desde la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Iniciar la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2024-2027, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación -DAP-, definir ruta metodológica y las estrategias territorial, pedagógica y comunicacional.
- Trasladar los remanes de Presupuesto Participativo a las dependencias responsables de su ejecución
- Adelantar las contrataciones necesarias para la puesta en marcha de los proyectos de Presupuesto Participativo que ejecuta la Secretaría de Participación Ciudadana, realizar las socializaciones con los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, programar las actividades de cada uno de los proyectos de la mano de los grupos de valor.
- Apoyar la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, con estrategias de movilización y participación Ciudadana. Posicionar las diferentes plataformas Siciudadania, y Medellín Participa, como herramientas digitales para la construcción colectiva, el debate, la deliberación y la decisión. Vincular al CDPC en esta construcción.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- Adelantar todos los trámites precontractuales necesarios y revisar la contratación prioritaria; (PAA 2024); bonos de gasolina, seguridad social, transporte, telefonía, servicios públicos, arrendamiento, conectividad, prestaciones de servicios directas, vigilancia, aseo y cafetería, apoyo a la gestión, premio organismos comunales, garantizar la operatividad de los Centros de Desarrollo Social y los Telecentros comunitarios del Distrito, a cargo de la Secretaría.
- Propiciar las acciones necesarias para llevar a cabo la elección de representantes de los sectores del Consejo Distrital de Participación Ciudadana. Instalar el Consejo Distrital de Participación Ciudadana -CMPC-, en el mes de mayo de 2024.
- Aunar esfuerzos de la mano de la Secretaría de Suministros y Servicios para atender las necesidades relacionadas con los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Realizar seguimiento al proceso de transición de municipio a distrito especialmente en lo concerniente al Equipo de Control Social a la Gestión Pública de la Subsecretaría de Formación Ciudadana, relacionado con la Ley 1617 de 2023, en su artículo 5, indica que los Distritos contarán con un departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas con el apoyo y concurso de los organismos de control y vigilancia dentro del respectivo ámbito territorial.
- Ajustar trámites y servicios relacionados con los organismos de acción comunal, de conformidad con el Decreto 1501 del 13 de septiembre del 2023 que reglamenta aspectos como funcionamiento, normas de contabilidad, las facultades de inspección, vigilancia y control, y el registro de los organismos de acción comunal.
- Establecer fechas y presupuesto para el desarrollo de los incentivos para la participación determinados en la Ley Estatutaria; Semana de la Participación y Premio Municipal a las Experiencias Relevantes de Participación, Premios Comunales Ejemplo de Participación.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		


### 3. Detalle sobre la situación de los recursos


#### 3.1 Información sobre recursos financieros:

A continuación, se presenta la información presupuestal con el último corte disponible correspondiente, conforme a lo reportado por la Secretaría de Hacienda.

Período de inicio: 7 de julio de 2023 – hasta 18 de Diciembre de 2023					
	<b>FONDO</b>		<b>PRESUPUESTO (EN MILLONES)</b>	<b>EJECUCIÓN (EN MILLONES)</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
Funcionamiento	110000123 2023	Recursos Ordinarios	\$ 8.459,87	\$ 7.957,58	94%
Funcionamiento	150000123 2023	Ajuste Rec.Ordinarios	\$ 29,31	\$ 29,31	100%
<b>Total Funcionamiento</b>			<b>\$ 8.489,17</b>	<b>\$ 7.986,88</b>	94%
Inversión	110000123 2023	Recursos Ordinarios	\$ 40.871,90	\$ 40.515,88	99%
Inversión	110070121 EPM 2021	Excedentes adicionales	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Inversión	110070122 EPM 2022	Excedentes adicionales	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Inversión	110070123 EPM 2023	Excedentes adicionales	\$ 2.726,70	\$ 2.695,92	99%
Inversión	110090121 EPM 2021	Excedentes ordinarios	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Inversión	110090122 EPM 2022	Excedentes ordinarios	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Inversión	110090123 EPM 2023	Excedentes ordinarios	\$ 11.912,28	\$ 11.762,22	99%
Inversión	160000122 Rec.Ordinarios 2022	Reservas	\$ 2.931,81	\$ 2.931,81	100%
Inversión	160070122 AdicionalesEPM22	Reservas Exc	\$ 537,84	\$ 537,84	100%
Inversión	160090122 EPM 22	Reservas Exc ordina	\$ 1.157,33	\$ 1.157,33	100%
<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 60.137,85</b>	<b>\$ 59.600,99</b>	99%
<b>Total general</b>			<b>\$ 68.627,02</b>	<b>\$ 67.587,87</b>	98%

Anexo: 3.1 Recursos financieros, informe ejecución presupuestal

 11 2023 EJECUCION GASTOS SECRETARIA...

 Ejecucion Participacion 2023-12-18.xls

#### 3.2 Información sobre recursos físicos:

Descripción	Placa	Valor	Localización
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Certificado de no poseer bienes No0000007445 de diciembre 12 de 2023.  
Anexo: 3.2 Recursos físicos, paz y salvo bienes muebles retiro Alcaldía.

### 3.3 Información sobre recursos humanos:

Período de inicio: 7 de julio 2023 – hasta 20 de diciembre de 2023


#### CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

CORTE	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	6	5	1
Al culminar la gestión	6	6	0

#### CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CORTE	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Al iniciar la gestión	94	91	3
Al culminar la gestión	86	80	6

Anexo: 3.3 Recursos humanos, Plan de ocupación 14 de noviembre de 2023.

 Plan de Ocupación de la Secretaría de Pa...

## 4 Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

Informe del Banco de Proyectos de Inversión

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO EJECUTADO (MARQUE "X")	ESTADO EN PROCESO (MARQUE "X")	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)	VALOR AJUSTADO (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: julio y el día: 18 del mes: Diciembre</b>					
200086	DISEÑO-E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INNOVACIÓN SOCIAL COLABORATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN		X	500	420
200246	CONFORMACIÓN-DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN		X	499	524



Cód. FO-GETH- 363

**Formato**  
**FO-GETH Acta de Informe de Gestión**

Versión 2



Alcaldía de Medellín  
Instituto de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO EJECUTADO (MARQUE "X")	ESTADO EN PROCESO (MARQUE "X")	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)	VALOR AJUSTADO (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: julio y el día: 18 del mes: Diciembre</b>					
200247	CONSOLIDACIÓN-ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		X	2975	3048
200251	ASISTENCIA-TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES		X	2252	2740
200252	MEJORAMIENTO-DE LA INFRAESTRUCTURA DE INNOVACIÓN SOCIAL – CENTROS DE PARTICIPACIÓN ZONAL		X	3331	3276
200254	MEJORAMIENTO-DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL-LÍDERES DEL DESARROLLO BARRIAL		X	2202	2138
200255	FORTALECIMIENTO-DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN		X	436	456
200257	FORTALECIMIENTO-DE NUEVAS EXPRESIONES CIUDADANAS PARA LA PARTICIPACIÓN		X	385	338
200258	ASISTENCIA-TÉCNICA Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES		X	6416	5737
200259	FORTALECIMIENTO-DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		X	5772	5866
200260	FORTALECIMIENTO-DE LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA GESTIÓN TRANSPARENTE		X	598	506
200261	FORMULACIÓN-E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		X	429	439
200262	PROTECCIÓN-Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL		X	1301	984
200436	INVERSIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021-2023		X	285000	0
210085	22PP99-FORTALECIMIEN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL MEDELLIN		X	0	441
210087	22PP99-CONSOLIDACIÓN DE LAS ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVE		X	0	82
210095	22PP99-FORTALECIMIEN A ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDELLIN		X	0	2355
220083	23PP99-FORTALECIMIEN DE CONSEJOS COMUNALES Y CORREGIMENTALES DE PLANEACIÓN MEDELLÍN		X	0	7159
220090	23PP99-FORTALECIMIEN A ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDELLIN		X	0	21917
220092	23PP99-CONSOLIDACIÓN DE LAS ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENE		X	0	1176

#### 4.1 Reporte de seguimiento al Plan Indicativo, octubre 31 de 2023.

Cód. FO-GETH- 363

**Formato**  
**FO-GETH Acta de Informe de Gestión**

Versión 2



**Alcaldía de Medellín**  
Oficina de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Código Ind</b>	<b>Nombre Indicador</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Logro Octubre_2023</b>	<b>% Avance Vigencia</b>	<b>% Avance Cuatrienio</b>
3.2.2	Índice de Participación Ciudadana - Subíndice juventud-	0,409	0,409	100%	102,3%
3.3.2	Índice de Participación Ciudadana - Subíndice género	0,42	0,404	96,2%	96,2%
5.4.2.7	Subsistema de Seguimiento y Evaluación de presupuesto Participativo Consolidado	100	95,96	96%	96%
5.4.4.3	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas bajo los lineamientos del SFPC	27	26,25	97,2%	99,4%
5.4.3.3	HUB de innovación social diseñado e implementado	100	95	95,0%	95,0%
5.4.2.9	Política Pública de Participación Ciudadana formulada y en implementación	100	99	99,0%	99,0%
5.4.3	Ciudadanos participantes en ejercicios de Planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio	206147	253291	122,9%	106,9%
5.4.3.1	Alianzas y acuerdos públicos, privados y comunitarios que promueven la participación democrática realizados	10	11	110,0%	102,5%
5.4.3.2	Sistema de Información y gestión del conocimiento fortalecido	100	98	98,0%	98,0%
5.4.2.8	Nuevas expresiones ciudadanas, organizativas e instancias movilizadas, vinculadas a ejercicios participativos	50	45	95,7%	99,0%
5.4.3.4	Política de transición sostenible de Medellín formulada y e implementada	100	75	75,0%	75,0%
5.4.3.5	Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de región, diseñado, formulado e implementado	100	75	75,0%	75,0%

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

<b>Código Ind</b>	<b>Nombre Indicador</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Logro Octubre_2023</b>	<b>% Avance Vigencia</b>	<b>% Avance Cuatrienio</b>
5.4.3.6	Planes de transformación barrial comunitarios, poblacionales y de género señalados	30	30	100,0%	100,0%
5.4.4	Índice de la calidad de la participación Ciudadana	0,61	0,47	77,0%	77,0%
5.4.4.2	Procesos de formación virtual orientados a la ciudadanía, organizaciones, instancias, grupos poblacionales y de género	6	6	100,0%	100,0%
5.4.2.6	Ruta de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo diseñada e implementada	100	96,64	96,6%	96,6%
5.4.2.3	Oficina para las mujeres lideresas de Medellín Futuro creada y en funcionamiento	100	98,6	98,6%	98,6%
5.4.4.1	Grupos etarios, poblacionales y de género formados que se vinculan a escenarios y acciones de participación incidente	299	327	109,4%	102,3%
5.4.1.4	Centros de Participación Zonal operando	6	6	100,0%	100,0%
5.4.2.5	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas urbanas y rurales, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social a lo público, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	207	256	123,7%	103,6%
5.4.2.4	Protocolo de atención para la violencia política y discriminación en razón del género diseñado y en implementación	100	98,44	98,4%	98,4%


<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		


<b>Código Ind</b>	<b>Nombre Indicador</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Logro Octubre_2023</b>	<b>% Avance Vigencia</b>	<b>% Avance Cuatrienio</b>
5.4.1	Organizaciones de la sociedad civil, Organismos de Acción Comunal y Redes Sociales que potencian sus capacidades organizativas y de gestión para su visibilización, sostenibilidad e incidencia en el territorio	937	1103	117,7%	117,7%
5.4.1.1	Ciudadanos, ciudadanas, líderes, lideresas, dignatarios y dignatarias de Organismos de Acción Comunal, formados en mecanismos de resolución de conflictos, cumplimiento de acuerdos, valoración de bienes públicos, control social y participación	0	2866	100,0%	181,2%
5.4.1.3	Organizaciones de la sociedad civil y redes sociales sectoriales y poblacionales con acompañamiento y asistencia técnica integral	800	1141	142,6%	142,6%
5.4.1.5	Equipamientos sociales gestionados y administrados	214	214	100,0%	95,8%
5.4.1.6	Organizaciones sociales de entidades basadas en la fe caracterizadas	100	90,06	90,1%	90,1%
5.4.1.7	Comité Técnico Intersectorial de Libertad de Creencias creado y en funcionamiento	1	0,966	96,6%	96,6%
5.4.2.2	Encuentros "Yo Construyo Mi Medellín Futuro" realizados	11	10	90,9%	97,7%
5.4.1.2	Organismos de acción comunal promovidos, asesorados y acompañados en el marco de la política pública y la ley 1989 de 2019	490	490	100,0%	95,8%
5.4.5	Incidencia territorial derivada de procesos formativos para la participación ciudadana	21	21	100,0%	100,0%
5.4.1.8	Política Pública Integral de Libertad de Creencias formulada e implementada	100	97	97,0%	97,0%
5.4.2.10	Ediles de las Juntas Administradoras Locales que perciben honorarios	100	100	100,0%	100,0%

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Medellín</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión 2</b>		

<b>Código Ind</b>	<b>Nombre Indicador</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Logro Octubre_2023</b>	<b>% Avance Vigencia</b>	<b>% Avance Cuatrienio</b>
5.4.2.1	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente que inciden en la promoción de la participación, el control y vigilancia de la gestión e inversión pública en su territorio	21	21	100,0%	95,8%
5.4.2	Derecho a la participación democrática y movilización de las ciudadanías e instancias protegidos, promovidos y fortalecidos en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana	100	95,8	95,8%	95,8%
5.4.1.9	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	238	247	103,8%	103,6%

Anexo: 4.1 Informe definitivo Plan Indicativo y Plan de acción con corte octubre 31 de 2023.

 [Seguimiento PA\\_31Octubre2023\\_Definitivi...](#)

 [Seguimiento PI\\_Octubre31\\_Definitivo.pdf](#)

Nota: los indicadores de producto 5.4.3.4 Política de transición sostenible de Medellín formulada e implementada y 5.4.3.5 Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de región, diseñado, formulado e implementado, se cumplieron a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la formulación, aprobación e inicio de implementación de la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación para la sostenibilidad, acuerdo 078 de 2023, con un avance del 75% a la fecha de corte 31 de octubre de 2023.

## **5. Informe sobre la contratación de la Dependencia:**

La siguiente información se presenta según lo informado por la Secretaría de Suministros y Servicios.

Cód. FO-GETH- 363

Versión 2

**Formato**  
**FO-GETH Acta de Informe de Gestión**



Alcaldía de Medellín  
Oficina de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL PAGADO (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: Julio y el día: 26 del mes: diciembre				
Selección Abreviada	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas.	0	1	110.927.140,00
Contratación Directa	PP Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo del proceso de fortalecimiento de Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	251.433.298,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para la prestación de los servicios de valor agregado de internet dedicado y conectividad.	1	0	2.225.036,00
Selección Abreviada	Prestar el Servicio Integral de aseo.	0	1	60.853.634,00
Concurso de Méritos	Interventoría integral a los mantenimientos menores de las Sedes Sociales de las JAC, JAL y Telecentros de propiedad del Municipio de Medellín	0	1	30.528.216,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para el arrendamiento de espacios para el funcionamiento de programas de la Secretaría de Participación Ciudadana.	1	0	131.088.665,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para el apoyo en transporte masivo a los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal	1	0	554.704.020,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de estrategias de comunicación y planes de medios.	1	0	214.789.811,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo Jurídico al equipo de Contratación de la Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	29.368.228,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para acompañar el seguimiento y evaluación a la planeación de la Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	29.368.228,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializado para acompañar en el seguimiento y control a la estrategia comunicacional de la Secretaría de Participación Ciudadana.	0	1	27.956.280,00

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>	<b>No. CONTRATOS EN PROCESO</b>	<b>No. CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>VALOR TOTAL PAGADO (Millones de Pesos)</b>
Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: Julio y el día: 26 del mes: diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el adecuado análisis y relacionamiento del contexto político misional	0	1	29.368.228,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a las relaciones públicas del despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana.	0	1	27.398.000,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para acompañar y apoyar la Estrategia Territorial de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	0	1	27.398.000,00
Contratación Directa	PP Contrato interadministrativo para el apoyo a los programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana	1	0	14.356.778.620,00
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad del Distrito de Medellín	1	0	700.920.739,00
Contratación Directa	Prestar el servicio integral de aseo en sedes administrativas del Distrito Especial de Medellín en el marco del Decreto 0150 del 16 de febrero de 2023	0	1	66.025.960,00
Selección Abreviada	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas	1	0	783.927.295,00
Selección Abreviada	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros bajo la modalidad de camperos y camionetas	1	0	6.826.092,00
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo para la Prestación de Servicios Integrales de Plataforma de Impresión	1	0	67.653.836,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de la Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	15.982.167,00

Cód. FO-GETH- 363

Versión 2

**Formato**  
**FO-GETH Acta de Informe de Gestión**



Alcaldía de Medellín  
Oficina de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL PAGADO (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: Julio y el día: 26 del mes: diciembre				
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo para la prestación de servicios para la cuarta medición del IPCM y estrategias de gestión del conocimiento e innovación para la cualificación de la participación	0	1	570.000.000,00
Mínima Cuantía	Adquirir la suscripción de la herramienta de análisis y visualización de datos Tableau.	1	0	2.380.000,00
Contratación Directa	PP Contrato interadministrativo para desarrollar procesos formativos de la Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	3.038.070.242,00
Contratación Directa	PP Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo del proceso de fortalecimiento de la Secretaría de Participación Ciudadana	1	0	25.980.823.380,00
Selección Abreviada	Prestar el servicio integral de aseo.	1	0	266.968.809,00
Selección Abreviada	Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.	1	0	15.000.000,00
Contratación Directa	Prestación de servicio de migración, soporte, actualización y atención al usuario final del Aplicativo ARCO "Aplicativo de Registro y Caracterización de Organizaciones"	1	0	95.902.169,00
Selección Abreviada	Suministrar papelería y elementos de oficina.	1	0	23.675.782,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para acompañar y apoyar la Estrategia Territorial de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	1	0	47.718.183,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo Jurídico al equipo de Contratación de la Secretaría de Participación Ciudadana	1	0	51.149.664,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para acompañar el seguimiento y evaluación a la planeación de la Secretaría de Participación Ciudadana	1	0	51.149.664,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para la prestación de los servicios de valor agregado de internet dedicado y conectividad	1	0	9.868.794,00

Centro Administrativo Distrital

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Conmutador 385 55 55



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>	<b>No. CONTRATOS EN PROCESO</b>	<b>No. CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>VALOR TOTAL PAGADO (Millones de Pesos)</b>
Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: Julio y el día: 26 del mes: diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el adecuado análisis y relacionamiento del contexto político misional	1	0	47.968.100,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de la Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	1.598.217,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios, para complementar la formulación de la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y Cultos	1	0	400.000.000,00
Contratación Directa	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios en la implementación del Módulo Medellín Decide para la Jornada de Priorización de Proyectos de Presupuesto Participativo.	0	1	719.999.999,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a las relaciones públicas del despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana.	1	0	38.813.833,00
Contratación Directa	Adquirir licencias, soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS.	1	0	5.893.507,00
Contratación Directa	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca SCHINDLER-ANDINO	1	0	3.386.534,00
Selección Abreviada	Suministrar insumos de impresión para equipos no incluidos en el outsourcing de impresión.	1	0	7.563.640,00
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de la Secretaría de Participación Ciudadana	1	0	25.114.833,00
Contratación Directa	Adquirir licencias de Microsoft.	1	0	1.496.582,00
Selección Abreviada	Suministrar elementos e implementos de aseo y cafetería.	1	0	13.560.000,00

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>	<b>No. CONTRATOS EN PROCESO</b>	<b>No. CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>VALOR TOTAL PAGADO (Millones de Pesos)</b>
Vigencia Fiscal Año: 2023 Comprendido entre el día: 7 del mes: Julio y el día: 26 del mes: diciembre				
Licitación Pública	Adquirir pólizas de seguros	1	0	615.829.652,00
Selección Abreviada	PP Mantenimientos menores para las Sedes Sociales de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín	1	0	221.576.086,00
Selección Abreviada	Suministrar muebles y enseres	1	0	63.833.348,00
Mínima Cuantía	PP adquisición de muebles y enseres para el público misional.	1	0	0,00
Mínima Cuantía	PP adquisición de muebles y enseres para el público misional.	1	0	0,00
Mínima Cuantía	PP adquisición de muebles y enseres para el público misional.	1	0	40.157.763,00
Selección Abreviada	PP suministro de equipos de cómputos y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales y telecentros.	1	0	0,00
Selección Abreviada	PP suministro de equipos de cómputos y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales y telecentros.	1	0	0,00
Selección Abreviada	Adquirir dispositivos multimediales, elementos electrónicos y electrodomésticos.	1	0	0,00
Selección Abreviada	Adquirir dispositivos multimediales, elementos electrónicos y electrodomésticos.	1	0	0,00

Fuente SAP, Módulo de contratación.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

## 6. Informe consolidado sobre defensa jurídica.


Se detallan a continuación los procesos judiciales directamente relacionados con la Secretaría de Participación Ciudadana, registrados en el Sistema Elena. Información suministrada por la Secretaría General.

<b>Medio de Control</b>	<b>Fecha de Radicación del Proceso</b>	<b>Despacho</b>	<b>Actuación</b>	<b>Fecha Actuación</b>
Reparación directa	27/05/2008	Tribunal administrativo de Antioquia	Notificación	26/05/2011
Contractual	24/06/2008	Tribunal administrativo de Antioquia	Notificación	24/02/2012
Nulidad	26/03/2014	Juzgado 012 administrativo de Medellín oral	Traslado excepciones de merito	8/04/2014
Contractual	16/05/2014	Juzgado 011 administrativo de Medellín oral	Notificación	28/04/2015
Contractual	12/10/2017	Juzgado 006 administrativo de Medellín oral	Notificación	8/06/2018
Nulidad y restablecimiento del derecho	5/12/2017	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Notificación	14/06/2018
Contractual	16/05/2018	Juzgado 011 administrativo de Medellín oral	Niega mandamiento en garantía	28/09/2018
Nulidad y restablecimiento del derecho	7/06/2018	Juzgado 027 administrativo de Medellín oral	Notificación	22/10/2018
Nulidad	6/08/2018	Juzgado 016 administrativo de Medellín oral	Notificación	6/09/2018
Reparación directa	25/09/2019	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Contestación demanda	16/12/2019
Contractual	1/11/2019	Juzgado 018 administrativo de Medellín oral	Auto admite demanda	12/11/2019
Contractual	6/11/2019	Juzgado 021 administrativo de Medellín oral	Auto admite demanda	12/11/2019
Contractual	7/11/2019	Juzgado 005	Auto ordena	2/12/2020

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>— Distrito de —</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

<b>Medio de Control</b>	<b>Fecha de Radicación del Proceso</b>	<b>Despacho</b>	<b>Actuación</b>	<b>Fecha Actuación</b>
		administrativo de Medellín oral	emplazamiento	
Reparación directa	9/12/2019	Juzgado 027 administrativo de Medellín oral	Notificación	23/09/2020
Ordinario laboral	19/02/2020	Juzgado 008 laboral de Medellín	Auto admite demanda	19/02/2020
Nulidad y restablecimiento del derecho	31/05/2021	Juzgado 004 administrativo de Medellín oral	Notificación	13/07/2021
Nulidad y restablecimiento del derecho	5/11/2021	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Notificación	26/11/2021
Nulidad	12/08/2022	Juzgado 002 administrativo de Medellín oral	Notificación	22/08/2022
Cumplimiento	10/08/2023	Juzgado 012 administrativo de Medellín oral	Solicitud de información a otra secretaria	10/08/2023

Anexo: 6. Defensa Judicial.

 [Defensa Judicial.xlsx](#)

## **7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión**

7.1 Documentación del proceso Fortalecimiento de la Ciudadanía, de conformidad con el Modelo Operativo por Procesos - MOP de la Alcaldía de Medellín.

<b>Plantilla</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>
Caracterización de procesos 2013	CA-FOCI Fortalecimiento de la Ciudadanía_v5	CA-FOCI-001
Documento específico	DE-FOCI Agenda Ciudadana para la Vida_v1	DE-FOCI-007
Documento específico	DE-FOCI Equidad MSTLP_v1	DE-FOCI-006

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Plantilla	Nombre	Código
Documento específico	DE-FOCI Ética y Legalidad MSTLP_v1	DE-FOCI-011
Documento específico	DE-FOCI Ficha de Salidas de Cara al Ciudadano Fortalecimiento de la Ciudadanía_v3	DE-FOCI-025
Documento específico	DE-FOCI Ficha Diagnóstica Comunal_v1	DE-FOCI-021
Documento específico	DE-FOCI- Identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés_v1	DE-FOCI-033
Documento específico	DE-FOCI Lineamientos Conceptuales y Metodológicos_v1	DE-FOCI-018
Documento específico	DE-FOCI Mapa y plan de tratamiento de Riesgos_v17	DE-FOCI-026
Documento específico	DE-FOCI Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor_v4	DE-FOCI-030
Documento específico	DE-FOCI Vida y Convivencia MSTLP_v1	DE-FOCI-012
Formato	FO-FOCI Evaluación del Servicio de Voluntariado_v2	FO-FOCI-029
Formato	FO-FOCI Informes Comisión de Vigilancia y Control Inscripciones Avaladas_v2	FO-FOCI-017
Formato	FO-FOCI Reporte de Tiempo Donado por Servicio de Voluntariado_v2	FO-FOCI-032
Formato	FO-FOCI Acta de Auditoría_v1	FO-FOCI-110
Formato	FO-FOCI Acta de Compromiso_v1	FO-FOCI-091
Formato	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales_v3	FO-FOCI-065

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Plantilla	Nombre	Código
Formato	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Planeación Participativa_v1	FO-FOCI-098
Formato	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Virtuales_v1	FO-FOCI-109
Formato	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Virtuales Representantes CCCP_v1	FO-FOCI-120
Formato	FO-FOCI Acta de Vigilancia_v1	FO-FOCI-117
Formato	FO-FOCI Auto_v1	FO-FOCI-072
Formato	FO-FOCI Autorización Menores_v1	FO-FOCI-097
Formato	FO-FOCI Autorización para Fines de Difusión y Promoción_v1	FO-FOCI-094
Formato	FO-FOCI Caracterización de las Organizaciones y Redes Sociales_v1	FO-FOCI-045
Formato	FO-FOCI Certificación de Asistencia de Ediles a la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias_v1	FO-FOCI-116
Formato	FO-FOCI Citación por Aviso en Cartelera_v1	FO-FOCI-078
Formato	FO-FOCI Comunicación Actos Administrativos_v1	FO-FOCI-073
Formato	FO-FOCI Constancia de Ejecutoriedad_v2	FO-FOCI-056
Formato	FO-FOCI Constancia de No Aceptación del Premio_v1	FO-FOCI-095
Formato	FO-FOCI Control de Documentación Expedientes Vigilancia, Inspección y Control_v2	FO-FOCI-048
Formato	FO-FOCI Cuenta de Cobro Honorarios Ediles_v1	FO-FOCI-118

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>— Distrito de —</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Plantilla	Nombre	Código
Formato	FO-FOCI Decisión del Líder en Inspección y Vigilancia_v1	FO-FOCI-113
Formato	FO-FOCI Devolución de Documentos_v1	FO-FOCI-096
Formato	FO-FOCI Encuesta Ciudadana Audiencia Rendición Social de Cuentas_v3	FO-FOCI-108
Formato	FO-FOCI Entrega de Documentos al Encargado de AG_v1	FO-FOCI-070
Formato	FO-FOCI Formato Acompañamiento Técnico_v1	FO-FOCI-104
Formato	FO-FOCI Formato Constancia de Territorio_v2	FO-FOCI-105
Formato	FO-FOCI Formato Registro de Usuarios para Asesoría_v1	FO-FOCI-106
Formato	FO-FOCI Informe de Recomendaciones de Inspección y Vigilancia_v1	FO-FOCI-115
Formato	FO-FOCI Informe del Observador Rendición de Cuentas_v3	FO-FOCI-063
Formato	FO-FOCI Informe Final Inspección y Vigilancia_v1	FO-FOCI-112
Formato	FO-FOCI Informe Preliminar de Inspección y Vigilancia_v1	FO-FOCI-114
Formato	FO-FOCI Informes Comisión de Vigilancia y Control Inscripciones Revisadas_v2	FO-FOCI-024
Formato	FO-FOCI Inscripción de Voluntarios_v2	FO-FOCI-030
Formato	FO-FOCI Inscripción y Aceptación de Términos y Condiciones_v1	FO-FOCI-092
Formato	FO-FOCI Lista de Chequeo Historias_v2	FO-FOCI-069

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Plantilla	Nombre	Código
Formato	FO-FOCI Matriz de Seguimiento Procesos Vigilancia, Inspección y Control_v1	FO-FOCI-074
Formato	FO-FOCI Organizaciones con Incidencia en el Desarrollo_v1	FO-FOCI-046
Formato	FO-FOCI Plan de Acción de Promoción, acompañamiento y control de Organizaciones Comunales_v1	FO-FOCI-043
Formato	FO-FOCI Plan de Intervención_v1	FO-FOCI-071
Formato	FO-FOCI Plan de Trabajo_v3	FO-FOCI-026
Formato	FO-FOCI Planeación de Talleres_v2	FO-FOCI-028
Documento específico	FO-FOCI Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor_v4	DE-FOCI-029
Formato	FO-FOCI Registro de Asistencia Interno_v2	FO-FOCI-090
Formato	FO-FOCI Registro de Atención y Asesoría_v2	FO-FOCI-050
Formato	FO-FOCI Registro y Seguimiento a Convocatorias_v3	FO-FOCI-088
Formato	FO-FOCI Registro y Seguimiento a Convocatorias con Organizaciones Comunales_v2	FO-FOCI-004
Formato	FO-FOCI Reporte Audiencia de Rendición Social de Cuentas_v2	FO-FOCI-107
Formato	FO-FOCI Seguimiento Recomendaciones Inspección y Vigilancia_v1	FO-FOCI-111
Formato	FO-FOCI Solicitud de Bienes, Servicios y Logística_v2	FO-FOCI-089



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Equipo de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Plantilla	Nombre	Código
Formato	FO-FOCI Solicitud de Voluntarios_v2	FO-FOCI-031
Formato	FO-FOCI Verificación y Certificación Recepción de Documentos_v1	FO-FOCI-093
Procedimiento	PR-FOCI Articulación para el Fortalecimiento de la Ciudadanía_v2	PR-FOCI-040
Procedimiento	PR-FOCI Dinamización de la Movilización Social_v1	PR-FOCI-038
Procedimiento	PR-FOCI Formación a la Ciudadanía_v1	PR-FOCI-036

Fuente:


<https://www.medellin.gov.co/lsolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>


## 7.2 Estructura organizacional de la Dependencia.



Anexo: 7.2 Estructura, decreto 883 de 2015 y Resolución 202150050998 de 2021.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

 Decreto 0883 de 2015.pdf

 Resolución 202150050998.pdf

### **7.3 Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.**

Enunciamos a continuación la normatividad principal que orienta la responsabilidad misional de la Secretaría de Participación Ciudadana:

**Constitución Política:** Artículos 1, 2, 3, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 57, 68, 78,79, 95,103, 104, 106, 107, 112, 170, 259, 260, 270, 328, 342, 356, 369, 374, 375, 376, 377,378, 379.

#### **Leyes**

- **Ley 134 de 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 472 de 1998:** Tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
- **Ley 581 de 2000:** Participación de la mujer.
- **Ley 720 de 2001:** Tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.
- **Ley 1070 de 2006:** Como mecanismo de participación ciudadana, la presenta ley indica que los extranjeros residentes en Colombia podrán votar en las elecciones y consultas populares de carácter municipal y distrital, del último lugar donde hayan fijado su domicilio.
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015:** Estatuto de la Participación Democrática.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- **Ley 1909 de 2018:** Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas.
- **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. Establecen los requisitos de los municipios para constituirse en Distritos.
- **Ley 2166 de 2021:** Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2086 de 2021:** Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2080 de 2021:** Por medio de la cual se reforma el Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
- **Ley 2286 de 2023:** Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

#### **Decretos**

- **Decreto 1757 de 2004:** Formas de participación en Salud.
- **Decreto 695 de 2003:** Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.
- **Decreto 1350 de 2013:** Por medio del cual se reglamentan los acuerdos municipales 9 de 2011 y 2 de 2013 en lo referente al incremento de oportunidades de educación superior con recursos de planeación local y presupuesto participativo.
- **Decreto 883 de 2015:** Estructura administrativa.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

- **Decreto 0566 de 2021:** Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 31 de 2021 sobre reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL de las Comunas y Corregimientos de Medellín.
- **Decreto 026 de 2021:** Por medio del cual se crea el Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y de Cultos en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 863 de 2020:** Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín.
- **Decreto 0146 de 2022:** Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local.
- **Decreto 1501 de 2023:** Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal.
- **Decreto 0717 de 2023:** Por medio del cual se deroga el artículo 44 del Decreto 0146 de 2022 “Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local.

#### **Acuerdos**

- **Acuerdo 25 de 1991:** Reglamenta a las Juntas Administradoras Locales.
- **Acuerdo 67 de 2006:** Se crea el programa para la Promoción y Fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias de Medellín.
- **Acuerdo 43 de 2007:** Crea e institucionaliza la planeación local y el presupuesto participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación.
- **Acuerdo 19 de 2016:** Por medio del cual se expide la política pública para los inquilinatos de Medellín

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- **Acuerdo 046 de 2021:** Por medio del cual se actualiza la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín acuerdo 028 de 2014.
- **Acuerdo 031 de 2021:** Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL de las Comunas y Corregimientos de Medellín.
- **Acuerdo 052 de 2022:** Por el cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en Medellín.
- **Acuerdo 073 de 2023:** Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito de Medellín y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

## 8. Conclusiones y recomendaciones.

Durante el período de la gestión se logró fortalecer la sinergia entre lo estatal y lo ciudadano, mediante la utilización del conocimiento e inteligencia territorial como base para el cambio respetando las dinámicas del territorio, las prácticas y saberes situados, generando garantías, oportunidades y capacidades, para movilizar los efectos de la participación y lograr una real incidencia.

En materia de participación ciudadana en la gestión pública y en lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; Estatuto de Participación, se avanzó en el diseño, mantenimiento y mejora de espacios para garantizar las condiciones institucionales idóneas para la participación y la promoción efectiva de la misma en todo el ciclo de la gestión; (formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación), con una calificación en el índice de desempeño institucional de 96 sobre 100, ubicándonos en el nivel de perfeccionamiento.

La implementación de esta política permitió, involucrar en las actividades de participación grupos de valor, usuarios y grupos de interés como la academia, los gremios, los órganos de control, las veedurías, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunales, la ciudadanía en general, las Juntas

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Administradoras Locales, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y otras instancias, con temas de su interés, mediante canales y medios claros y expeditos, con beneficios visibles y medibles, incrementando los niveles de satisfacción y confianza pública, permitiendo una mayor integralidad y calidad en los servicios prestados por la entidad. En el ejercicio de la política de participación fueron incorporados también los enfoques poblacional diferencial y territorial, aterrizados a particularidades, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de valor.

En la fase de seguimiento, control y evaluación de la gestión, la ciudadanía fue un actor relevante que dinamizó la mejora permanente de la institución. En esta fase se adelantaron acciones presenciales y por medios electrónicos orientados a permitir que los grupos de valor evaluaran y controlaran la gestión pública a través de escenarios de rendición social y pública de cuentas y promocionar control social.

Adicionalmente, se fortaleció la coordinación entre las dependencias del Distrito propendiendo por la mejora de la gestión y el desempeño institucional, la universalización y el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incrementando la accesibilidad y calidad de la participación, trascendiendo el ámbito local, superando la acción sectorial restringida y fomentando la participación de los sectores más vulnerables. Tratándose de participación en la gestión pública, la generación de valor público radicó en el proceso de construcción de tejido y capital social.

Es importante resaltar las labores de seguimiento, supervisión y control a los Procesos contractuales, mediante la utilización de las herramientas gerenciales para ello.

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

La participación ciudadana se enmarcó en la inclusión de los diferentes liderazgos e instancias de diversos sectores que tienen presencia en las comunas y corregimientos del Distrito, es por esto que se debe mantener desde la dependencia un constante trabajo de acercamiento, acompañamiento y fortalecimiento a través de sus estrategias misionales, no sólo con los liderazgos más reconocidos y las formas tradicionales de representación ciudadana, sino también, con todas aquellas organizaciones sociales y nuevas expresiones ciudadanas emergentes, buscando la ampliación de la participación desde el reconocimiento de formas alternativas, como necesidad de dar voz a otras figuras desde la base social, nutrir los discursos, ampliar la perspectiva de las necesidades territoriales.

Los Concejos Comunales y Corregimentales de Participación -CCCP-, son escenarios de Planeación creados por la ley 1551 de 2012, responsables de liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de las comunas y corregimientos apoyando en el territorio la promoción de la participación en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de Planeación, está conformado por representantes de diferentes sectores con incidencia y reconocimiento en el territorio. Son quizás, los espacios de mayor participación ciudadana, entendiendo que a partir del mapeo de actores desarrollado en el 2021 y las elecciones desarrolladas para su constitución en 2022 y 2023, han permitido la integración de diferentes sectores y actores que se encuentran en cada comuna y corregimiento. Los CCCP, están integrados por los ediles, representantes de las JAC a través de Asocomunal, y dependiendo de cada uno, una representatividad que puede ir entre los 20 y 30 sectores, lo que hace que converjan diferentes opiniones a ser tratadas y atendidas, es por esto que acompañamiento a los CCCP se hace fundamental para promover y garantizar la participación política y social de actores ciudadanos en el marco de la diversidad, el reconocimiento y la construcción de lo público desde lo local.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

En el marco del acompañamiento técnico y apoyo material a las Juntas Administradoras Locales, los ediles y edilas por su rol dentro de la administración, tienen derechos y deberes administrativos como servidores públicos, es por ello que pese a su autonomía desde la administración generamos las condiciones para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales de promover y gestionar la participación ciudadana al interior de sus territorios. El pago de honorarios a los ediles, y los diferentes apoyos materiales de ley y discrecionales, deben continuar para dignificar su labor.

Se fortalecieron y potenciaron las capacidades organizativas y de gestión de los organismos comunales, las organizaciones y redes sociales como actores claves del desarrollo que cumplen una labor de sostenimiento de las dinámicas sociales y de reivindicación de los derechos en el territorio, con estrategias de acompañamiento, asesoría, formación, articulación, garantía de infraestructura, entre otras. Se debe continuar trabajando por la proyección social de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, por su representatividad en el desarrollo territorial por su visibilización.

Esta administración destaca la importancia del apoyo técnico y material que se les brinda a través de los diferentes fortalecimientos, entre los que se destaca la Cívica Comunal que garantiza la labor de los dignatarios en el territorio.

Igualmente, durante la gestión, uno de los principales logros obtenidos, fue la caracterización de más de 3.500 organizaciones sociales en el distrito para brindar una asistencia técnica integral acorde con sus dinámicas y necesidades, con un crecimiento de más del 400% respecto del año 2019; es importante seguir trabajando en la caracterización de las organizaciones, en su reconocimiento y en la conformación de redes de organizaciones sociales y el apoyo a mesas de enfoques poblacionales diversos.

Promover las capacidades ciudadanas para la participación activa e incidente líderes y lideresas comunitarios, niñas y niños y jóvenes del distrito, mediante las Escuelas de Formación Ciudadana y los lineamientos del Sistema de Formación,



<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

debe seguir siendo una prioridad que propenda por la generación de nuevos liderazgos, la incidencia territorial y el desarrollo local.

Generar nuevos espacios de participación presencial o virtual ha posibilitado formar en participación a un mayor número de personas para la construcción de una ciudadanía activa con cultura política capaz de incidir en la esfera pública.

La Secretaría también cuenta con un proyecto transversal de la administración, y del cual, se debe de mantener un foco de atención prioritario. El proyecto de Presupuesto Participativo es quizás uno de los proyectos de mayor significancia y valor para la ciudad, pues posibilita que sea la ciudadanía misma quien determine en qué invertir el recurso público de la ciudad, representado el 5% del total del recurso anual de la ciudad. Es importante determinar el rol que tiene la secretaria en que el proceso de la ruta de Presupuesto Participativo, entendiendo que, si bien desde la secretaria se hace acompañamiento, no es la responsable de la ejecución de los proyectos que se dan a partir de la recolección de insumos dentro de cada CCCP, su papel va ligado de la mano de realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución que desarrollan las demás dependencias de la administración.

Así mismo, se destaca el ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección y gestión de la información que realiza el Subsistema de PDL Y PP, para generar lecturas, análisis, y aprendizajes sobre las acciones técnicas ejecutadas y las dinámicas de participación que de allí surgen, a fin de orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar el ejercicio de la ciudadanía activa.

#### **a. Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión.**

##### **Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC**

La construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana-PPPC se constituye en sí misma en un camino de aprendizaje, reflexivo y de fortalecimiento de la dependencia. Su formulación iniciada desde el año 2017, incluyó la recolección y síntesis de antecedentes socio históricos, institucionales y normativos, la elaboración de un

Cód. FO-GETH- 363	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

diagnóstico ampliamente participativo, la elaboración de un plan estratégico y un sistema de seguimiento y evaluación para la Política; así mismo se diseñaron procedimientos e instrumentos para la operación del Sistema Distrital de Participación y se realizó un simulacro sobre el funcionamiento de este. Su construcción permite la generación de productos específicos como el documento técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana (que contiene los antecedentes, la metodología, el diagnóstico y el mapa de actores); el documento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Política Pública de Participación Ciudadana, sanción del Acuerdo 73 de 2023 que adopta la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana; la elaboración del decreto reglamentario; y el documento que contiene el Sistema de seguimiento y evaluación de la política.

Este proceso permitió un acercamiento técnico y riguroso a los problemas de la participación en Medellín, e identificar, de mano de la ciudadanía y la academia, estrategias para resolverlos, y así fortalecer la democracia. Así mismo, se ha abierto un espacio para que se oxigenen los liderazgos en el Distrito, se han escuchado voces históricamente excluidas del espacio público que, además de aportar al diagnóstico e identificación de los problemas de la participación, habrán de contribuir a la materialización de las soluciones. De igual forma, el proceso ha sido, y se proyecta también a futuro como la oportunidad de articular y unificar actores, escenarios, e instancias de participación, así como herramientas de planeación y gestión para la participación, lo que ha contribuido a destacar su importancia y a propender por su fortalecimiento, tanto en términos institucionales como individuales.

### **Participación Digital**

La participación digital como modalidad del ejercicio de la ciudadanía ha contado con escenarios para su potenciación y desarrollo. La plataforma Medellín Participa, y sus módulos; Medellín Decide, Territorio Web y Democracia Inteligente, posibilitan la analítica de datos, procesos de formación, la realización de debates y ejercicios de co – creación, rendición de cuentas, gestión de indicadores procesos de votación y priorización entre otros desarrollos tecnológicos en programas como Planeación del Desarrollo Local y

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

Presupuesto Participativo, Arco, Siciudadania, son recursos para la ampliación de la democracia.

Se reconoce en el uso de las TICs un camino que aporta al empoderamiento ciudadano en tanto facilita el acercamiento a asuntos públicos de interés, amplía la participación generando oportunidades de visibilización y reconocimiento de voces distintas, instauro otras formas de comunicación, promueve el acercamiento de actores, la construcción de confianzas, la generación de dinámicas de interacción entre actores diversos, favorece la corresponsabilidad, la construcción colaborativa sincrónica y asincrónica, así como la participación individual y colectiva en espacios flexibles, dinámicos y abiertos.

La Secretaría de Participación Ciudadana ha venido generando medios para aportar a garantizar la información suficiente, clara, oportuna y accesible como base para la cualificación de la ciudadanía crítica y corresponsable. El fortalecimiento del Gobierno abierto, el desarrollo de estrategias multimodales para la disposición, difusión y apropiación de la información y el conocimiento sobre los asuntos públicos de interés general es una vía expedita para cualificar la democracia y fortalecer la confianza entre los actores.

### **Gestión de la Información**

Los procesos referidos a la Gestión de la Información han contado en la presente administración con avances importantes como en la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, donde se identifica en el 2020 la necesidad de acceder a los datos de manera ágil, oportuna y ordenada dadas las afectaciones a los procesos por el aislamiento derivado de la pandemia, por lo cual se diseña una ruta para el archivo digital a partir del método PHVA. Entre tanto, en la Subsecretaria de Organizaciones Sociales, se avanza de manera importante en la caracterización y análisis de las necesidades de las organizaciones sociales y comunitarias de Medellín, de los organismos comunales, y en la implementación de mecanismos para el levantamiento de información como encuestas de percepción y satisfacción, capacitaciones y asesorías. Lo anterior, consolidado en bases de datos, documentos y actas con procesamientos de información a través de tableros de

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

control y macros de Excel para simplificar y estandarizar el registro de evidencias, lo cual facilita el reporte de los indicadores.

Así también la Subsecretaria de Formación y Participación continúa consolidando un camino para la Gestión de la Información desde desarrollos para la recolección de información de Escuelas de Formación Ciudadana para la participación democrática y con la plataforma Siciudadania como recurso tecnológico para afianzar la divulgación y apropiación social del conocimiento en participación ciudadana.

La gestión del desarrollo local, distrital, regional, y la transformación favorable de la vida de las comunidades pasa por reconocer el aporte que a este nivel han tenido las organizaciones sociales y comunitarias; en tal sentido, fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias y afianzar su sostenibilidad, es tarea urgente y necesaria en tanto condición para garantizar un desarrollo económico y social sostenible. Desde el Equipo de Apoyo a organizaciones, redes sociales y conectividad se pasa de 693 organizaciones caracterizadas en el aplicativo de registro y caracterización de organizaciones a 3.516 al mes de julio de 2023.

Este proceso de caracterización se destaca no solo en términos de lo que implica levantar información para cualificar la participación ciudadana, sino además en lo que respecta al proceso de implementación de la Política Pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en Medellín y como condición necesaria para los procesos de fortalecimiento y acompañamiento propios de la Secretaria de Participación Ciudadana, que desde diversas estrategias busca cualificar el trabajo de múltiples actores, colectivos o instancias en aras de promover y garantizar la participación ciudadana.

Así mismo, para la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación CCCP, entre 2021 y 2023, se realizó un mapeo de actores a través del cual se logró identificar e incluir en el proceso nuevos sectores no considerados antes en los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación CCCP. En síntesis, implementar protocolos, rutas, generar recursos y desarrollar herramientas para mapear procesos, organizaciones, instancias y actores, para caracterizar o para levantar información de

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

contextos y realidades en perspectivas poblacionales, territoriales y/o sectoriales, se concibe como un avance y a su vez un reto para el cumplimiento de la misionalidad de la dependencia.

En la implementación del proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía, desde el desarrollo de sus distintas estrategias, la dependencia ha venido cualificando tanto sus procedimientos, como las tareas y acciones propias del ciclo de PHVA. En este sentido, la adopción de herramientas, instrumentos y protocolos de actuación, posibilitan una cualificación de la gestión institucional de cara a la mejora continua, destacando la generación de procesos de seguimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos, estrategias y acciones implementadas, gestando mecanismos de medición, entre los que se destaca el Índice de Participación Ciudadana de Medellín -IPCMI- como un indicador multidimensional que genera aportes desde su medición a dependencias como la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Juventud, en la lectura de indicadores de resultado acerca de la calidad de la participación para estos grupos poblacionales.

Este índice se configura como una estrategia para la medición de la calidad de la participación, fundamentada teórica y metodológicamente en el enfoque territorial de la participación, que analiza la calidad, entendiéndola como una “variable territorial que expresa el equilibrio dinámico de la participación ciudadana en sus diversas relaciones (directas e indirectas) entre Estado y ciudadanía y entre la ciudadanía misma”. Así también, se viene avanzando en la definición de instrumentos, medios y canales para la valoración de la percepción ciudadana y para el seguimiento y la evaluación de resultados de los procesos institucionales, con organizaciones sociales y comunitarias, y con la ciudadanía en general.

Otro aspecto por destacar es el impulso de Modelos de Gobernanza Horizontal para abordar los retos sectoriales, poblacionales y de ciudad, como una práctica de poder compartido entre todos los corresponsables, que valora la toma de decisiones conjuntas como acciones vinculantes que promueven la cooperación, colaboración, coproducción de soluciones, es un proceso que se viene desarrollando desde diferentes unidades y equipos, con diversos actores. Al respecto, desde la Subsecretaría de Formación Ciudadana y

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

Participación, el Equipo de Control Social, ha generado una vinculación que se mantiene en el tiempo con organizaciones e instancias que reconocen la pertinencia del ejercicio de rendición de cuentas, se establecen articulaciones con diferentes dependencias del Distrito, responsables del acompañamiento a instancias de participación que tienen dentro de su misionalidad el seguimiento a políticas públicas, incidiendo en el mejoramiento de las acciones de convocatoria y profundizando temáticamente en los ejercicios de control social a la Gestión Pública.

La Unidad de Desarrollo e Innovación establece alianzas que desde distintas perspectivas aportan a la Gestión del Conocimiento e impulsar iniciativas asociadas a la promoción de la innovación con ejercicios de laboratorios ciudadanos, encuentros de reconocimiento entre experiencias innovadoras o con potencial innovador, formular iniciativas desde alianzas que favorecen la generación de espacios ciudadanos de debate e intercambio de saberes alrededor de la formación y la participación ciudadana como Escuela Red, destacando el relacionamiento con entidades académicas, del sector social e instancias en acciones de coproducción de conocimiento y de apropiación social. Mientras que la Unidad de Gestión Formativa respondiendo a su razón de ser, potencia enlazamientos desde el Centro de Orientación Pedagógica, dinamizando el relacionamiento intra-institucional para promover la apropiación del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación.

Desde la Unidad de Dinamización y Movilización, se impulsan en distintas estrategias las alianzas y el trabajo colaborativo, y es así como en la Oficina de Mujeres Líderesas -OML- se desarrollan mesas de co-creación con servidores y servidoras de diferentes dependencias e instancias de participación, se consolidó una red de aliados bajo el enfoque de gobernanza para la implementación del proceso formativo, acciones de articulación y transversalización en pro de aumentar la participación política de las mujeres. Entre tanto en la actualidad 18 de las 21 comunas tienen una red de organizaciones conformada, 4 de ellas estaban conformadas desde antes de 2019, y 14 se conformaron como resultado del proceso de fortalecimiento, con actividades de asesoría, capacitación y acompañamiento desde el equipo de organizaciones sociales.

### **Formación Ciudadana**

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

La Formación Ciudadana sigue siendo un factor determinante en la tarea de generar las condiciones territoriales necesarias para la promoción y garantía de la participación ciudadana. En esta línea se aporta a la potenciación de capacidades con distintos actores y sectores estratégicos para la participación. El Equipo de Fortalecimiento Comunal le apuesta en este sentido al proceso de fortalecimiento comunal, para el cual se diseñan guías pedagógicas bajo el lineamiento Sistema de Formación Ciudadana para la Participación que se implementan en las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad.

Este fortalecimiento implica a su vez la articulación con otras instituciones competentes y es así como se genera en 2023 una articulación con la Personería de Medellín conformando un equipo profesional e interdisciplinar con habilidades y herramientas en el reconocimiento y transformación de conflictos, llevando a cabo acompañamientos en las Juntas de Acción Comunal -JAC- y en las Asocomunales.

Este proceso ha tenido como eje transversal la dimensión ontológica para potenciar los procesos del equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y de los organismos comunales y se constituye en sí mismo en un proceso de aprendizaje de la dependencia en aras de propender por estrategias de acompañamiento integral a los grupos de valor.

### **Transparencia**

Hablar de transparencia en la Secretaría de Participación Ciudadana ha significado un proceso de cualificación y retroalimentación constante de la mano de las organizaciones sociales, comunitarias, de las instancias, de líderes, lideresas y de la ciudadanía en general, y su abordaje ha implicado la convergencia de estrategias formativas, de asesoría y acompañamiento, de difusión, información y la generación de espacios de deliberación. Es así como se logra en la dependencia durante el período de Gobierno fortalecer prácticas como el ejercicio de Rendición Social de Cuentas, que se concreta desde la Secretaría en el acompañamiento a organizaciones sociales para la realización de eventos de rendición que ascienden a 362 eventos de Rendición Social de Cuentas de 606 organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana del Distrito, convocando la

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

participación de más de 11.000 ciudadanos y ciudadanas de todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Este trabajo permite recrear la metodología implementada para acompañar a la ciudadanía en la formulación y puesta en marcha de planes de control social a la Gestión Pública en el marco de la Escuela de Participación para el Control Social, y logra motivar, tanto al interior de la dependencia, como con los grupos de valor, el reconocimiento sobre el control social como derecho y un deber que se ejerce para proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública y la prestación de los servicios públicos suministrados por públicos y privados.

De otro lado, el acompañamiento al Consejo Distrital de Participación Ciudadana como instancia central de la participación ciudadana en Medellín, permite a la dependencia desarrollar una estrategia mediada por la construcción e implementación de un plan estratégico de trabajo, un plan de formación, la generación de acciones comunicacionales y la actualización del manual de identidad que se logra a partir de una dinámica de encuentros periódicos en sesiones ordinarias y extraordinarias y reuniones de comisiones de trabajo.

La tarea de promover y potenciar el trabajo de este Consejo Distrital como instancia determinante en la promoción y garantía de la participación ciudadana ha implicado a la Secretaría la generación de espacios de articulación entre la ciudadanía y el estado, y al interior de la administración municipal, en aras de allegar actores corresponsables que hagan más incidente su labor.

### **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Avanzar en el reconocimiento de las implicaciones de ser un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación acarrea multiplicidad de retos, muchos aún por concebir. Sin embargo, este camino se ha venido recorriendo a través de proyectos, estrategias y acciones como las dirigidas a las nuevas ciudadanías, que se movilizan y construyen políticamente de manera no hegemónica, luchan por el reconocimiento, la restitución de derechos y la



Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

transformación social y territorial, generando estrategias para promover en escenarios atípicos de la participación espacios de reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de saberes y prácticas instaladas. Las nuevas expresiones ciudadanas y sus agendas son una oportunidad para oxigenar los escenarios de instancias de participación tradicionales, con el fin de ampliar y profundizar el derecho a la participación con enfoque de inclusión y reconocimiento de la diversidad de dichas expresiones. En este sendero se identifican y reconocen organizaciones ciudadanas que representan nuevas formas de organización o asociatividad, diferentes a las tradicionales y más flexibles en su estructura como son el barrismos, las organizaciones ambientales, culturales y deportivas.

El abordaje de un indicador como Planes de Transformación Barrial, Comunitarios, Poblacionales y de Género, requirió la construcción de nuevas alternativas de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, así como nuevas formas de acción en los territorios y con los grupos de valor, mediados por el interés de generar un ecosistema que favorezca la innovación social, su reconocimiento y activación. Esta apuesta favorece la dinamización de acciones institucionales y con la ciudadanía para la co-creación, la innovación social, las prácticas colaborativas y la activación de escenarios de intercambio, deliberación y generación de conocimiento. De igual forma, la implementación de la Oficina de Mujeres Líderesas -OML-, estrategia con la cual se busca eliminar las barreras de género y enfoques tradicionales, así como cualquier forma de discriminación, desigualdades, conductas excluyentes y demás factores que influyen en sus desafíos por incursionar en espacios de poder y toma de decisiones, favoreció una mayor incidencia política de estas e implicó generar alternativas formativas y de acompañamiento que permitieran resignificar derechos y fortalecer las capacidades de las mujeres en procesos de participación política y comunitaria.

### **La Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La Gestión del Conocimiento y la Innovación constituyen una dimensión del modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, herramienta diseñada para hacer más sencillos y eficaces los procesos de las entidades públicas del país. En tal sentido, la Secretaria de Participación Ciudadana ha venido construyendo un modelo de actuación que afiance los esfuerzos que en esta materia se llevan a cabo. Es así como se avanza en la revisión y

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

adopción de las orientaciones que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con acciones tales como:

- Activación de grupos de dinamización de Gestión del Conocimiento y la Innovación como espacios de generación y producción de conocimiento, así como de difusión y apropiación con actores organizativos, con dependencias e instituciones de educación.
- Participación en convocatorias y premios nacionales e internacionales.
- Desarrollo de procesos investigativos y de sistematización de experiencias que nutren y capitalizan el saber y los aprendizajes de la organización y la dependencia.
- Generación de recursos de visualización como tableros que cualifican las formas de difusión y apropiación social del conocimiento.
- Avance en la generación de repositorios de datos (lagos de datos) que permiten afianzar la cultura del dato.
- Identificación y recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Desarrollo de procesos de medición con sostenibilidad y amplio reconocimiento en Medellín, como la tercera y cuarta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín con la producción de resultados en escala de ciudad, del subíndice de organizaciones e individuos, subíndice de género y juventud, y en total 284 índices y subíndices por unidades de análisis, dimensiones y territorio en diferentes escalas territoriales (ciudad, zona, comuna), más una producción de estadística descriptiva que posibilita profundizar en la comprensión de la participación como fenómeno situado desde un enfoque territorial.
- Implementación metodológica de laboratorios ciudadanos como estrategia de apropiación social del conocimiento, potenciando procesos colaborativos de análisis y coproducción de insumos explicativos y material edu-comunicacional sobre la participación ciudadana.
- Generación desde distintos equipos y unidades de la dependencia de productos de conocimiento, diagnósticos, informes, piezas comunicacionales y afines que afianzan el uso y la apropiación social del conocimiento de los distintos temas relacionados con la participación ciudadana en Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;"><b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

**b. Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten**

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos surgidos en las Jornadas de Vida y Equidad, se suscribió el día 24 de junio de 2015 el *Contrato Interadministrativo No 4600060764 de 2015*, entre el Distrito de Medellín - Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE JORNADA DE VIDA Y EQUIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.” Por valor de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$27.874.797.536); con fecha de inicio del 27 de julio de 2015 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023. El objetivo de este contrato es la administración de los recursos destinados a la materialización de los acuerdos llevados a cabo en las Jornadas de Vida y Equidad en la ciudad de Medellín.

En desarrollo del objeto contractual, el IDEA se encarga de administrar los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la comunidad en temas específicos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Infraestructura Física, Medio Ambiente, Juventud y la Secretaría de la No Violencia; cada una de estas dependencias son responsables de impulsar los procesos contractuales a que haya lugar y la Secretaría de Participación Ciudadana, como responsable de promover y facilitar la participación ciudadana para la toma de decisiones, es la encargada de realizar la orientación, supervisión, vigilancia, control del manejo de los recursos y ordenador del gasto.

A la fecha están pendiente de ejecución los siguientes proyectos:

**Secretaría de la No – Violencia:**

**Proyecto: 130700 JVE - Comuna 60**, Centro de Integración para la Convivencia y los Derechos Humanos, Vereda La Loma, por valor de dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos m/l (\$2.344.959.743). El proyecto se encuentra pendiente de la Adquisición del bien inmueble, elaboración de estudios y diseños, obra e interventoría.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión 2</b>		

**Secretaría de Cultura Ciudadana:**

**Proyecto JVE 130280 - Comuna 70**, Agenda Organizaciones Culturales y Punto de Encuentro Común, se tiene un presupuesto pendiente de ejecución por valor de \$939.299.873.

**Secretaría de Infraestructura**

**Proyectos de JVE Comuna 10 - Secretaría de Infraestructura Física**

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron dos contratos, el de ejecución de obra N° 4600074965 de 2018 cuyo alcance comprendía ejecutar obras civiles, relacionadas con la adecuación del espacio público referido a los andenes, Comuna 10; este contrato sólo se ejecutó en un 86% debido a que algunas direcciones priorizadas fueron ejecutadas en el alcance de otro contrato suscrito la EDU. El contratista inició una demanda judicial de controversias contractuales con radicado No 05001333301520210007000; dentro de dicho proceso se realizó una conciliación parcial donde se canceló el valor de la última acta, los reajustes y una indexación de los valores del acta, con fecha de mayo de 2023. No se puede liquidar el contrato, hasta que no se tenga el fallo judicial sobre la reclamación del contratista.

**Proyectos de JVE Comuna 10**

Valor del contrato: \$2.189.568.176

Valor Ejecutado: \$1.194.898.824

Saldo: \$ 994.669.352

El contrato de Interventoría N° 4600075005 de 2018 que le hacía seguimiento al contrato de obra anteriormente descrito, fue liquidado y cancelado todo lo adeudado.

Valor del contrato: \$310.123.651

Valor Ejecutado: \$310.123.651

Saldo: \$0

**Proyectos de JVE Comuna 11**

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron dos contratos, el de obra N° 4600083649 de 2019 cuyo alcance comprendía la construcción y mantenimiento de andenes en los alrededores del Primer Parque de Laureles, éste contrato ejecutó el 58.2% debido a que

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Oficina de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

las obras del alcance priorizado costaron un menor valor y no se priorizaron a tiempo mayores intervenciones en la zona. Así mismo, se proyectaron las actas de liquidación, pero no se pudo llegar a acuerdos dentro de la fecha límite, 14 de enero de 2023 trayendo como consecuencia la pérdida de la competencia para liquidar.

### **Proyectos de JVE Comuna 11**

Valor del contrato: \$2.208.826.094

Valor Ejecutado: \$1.294.163.281

Valor Cancelado: \$1.222.084.160

Saldo: \$986.741.934

El contrato de interventoría N°4600083482 de 2019, por medio del cual se realizaba el seguimiento al contrato de obra descrito anteriormente, también perdió competencia para ser liquidado el pasado 30 de enero de 2023.

Valor del contrato: \$294.123.205

Valor Ejecutado: \$283.957.800

Valor cancelado: \$269.251.640

Saldo: \$24.871.565

Debido a que estos dos contratos perdieron competencia para ser liquidados y ninguno de los dos contratistas presentó solicitud de conciliación dentro de los plazos establecidos para liquidar, los dineros adeudados no fueron cancelados.

### **Recurso remanente de Presupuesto Participativo 2024**

La Secretaría de Participación Ciudadana deberá dar traslado prioritario de dichos recursos a principios de enero para garantizar el inicio de la ejecución.

El ajuste al plan de inversiones o las designaciones de los recursos remanentes, lo realiza el DAP con base al Artículo 38 del Decreto 0146 de 2022, siguiendo el estricto orden de priorización.

<b>Cód. FO-GETH- 363</b>	<b>Formato</b> <b>FO-GETH Acta de Informe de Gestión</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión 2</b>		

### **Entrega de bienes muebles y comodatos**

Actualmente las entregas de bienes muebles se han retrasado debido a una reciente modificación en el proceso de gestión de comodatos. Dicha modificación implicó la incorporación de un conjunto más riguroso de requisitos, cuyo propósito es asegurar la máxima idoneidad de los comodatarios, contribuyendo igualmente a tener un mayor control sobre los bienes y patrimonio del distrito.

En el momento se tienen 103 sedes con comodato vigente, 40 en administración directa que no tienen vencimiento y 79 con comodato vencido, los cuales están en proceso de contratación o solicitud de restitución, dependiendo de los conceptos de idoneidad.

*Secretaria que entrega:*

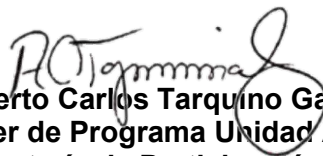


**Dalgy Bibiana Rico Ángel**  
**Secretaria Participación Ciudadana**  
**C.C. 1.041.610.345**

*Secretario que recibe:*

**C.C.**

*Testigo:*



**Alberto Carlos Tarquino Garzón**  
**Líder de Programa Unidad Administrativa**  
**Secretaría de Participación Ciudadana**  
**CC.91.478.591**